DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde

Director—Cosme Mariño

Los avisos de los pobres, gratis

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
POR MES... Diez pesos fuertes
POR SEIS MESES. Siete pesos fuertes
POR UN AÑO... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS

Editor responsable—Jorje E. Cook.

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno, 73

PUBLICACIONES VARIAS

Cosas de la Campaña.

El Domingo diez de Abril del corriente año, el capataz acarreador Pedro Vera en el tránsito que hizo con una tropa de hacienda del partido de Monsalvo agregó en la noche quinientas y tantas cabezas de mi propiedad.

El lúnes 11 de Abril, en la recojida al parar rodeo que no es crecido, advertí que me faltaban mas de 600 cabezas, y con esta novedad extraordinaria para mi empecé á recorrer el campo que ocupo y los circunvecinos y nada encontré. Entonces, comprendí que mi hacienda habia sido extraida clandestinamente y tomando el rastro salí á buscarla en direccion á esta ciudad, y en la costa del Vecino adquirí noticia de que mi hacienda iba probablemente en un arreo que conducia Pedro Vera como capataz y Pedro Garcia como mayordomo; seguí con empeño el arreo y lo alcancé en la porta de Chapar, partido de Castelli, y ví que de mi hacienda se cuarteaba y se vendian los cueros por Pedro Garcia. Esperé á que marchase la tropa y pidiendo una constancia al dueño de casa sobre los cueros que compró de mi propiedad seguí viaje, y en la casa de negocio de Camblou, partido de Chascomus, ví que se hacia lo mismo; no dí entrada de mi hacienda y pidiendo constancia como en la anterior casa de negocio, con estos documentos y el boleto de mi marca me presenté al Juez de Paz de Chascomus: pedí embargo de la tropa y que se me entregase lo que resultase de mi propiedad por no haber vendido una sola cabeza á los reseros que conducian las tropas. El Juez de Paz me hizo entrega de cuatro cientas cabezas mias, inclusas veintiuna de vecinos mios, y procedió á embargar la tropa poniendo en prision al mayordomo y capataz levantando el sumario para la averiguacion del crimen de abijeato. En estas circunstancias se presenta D. Gregorio Torres y D. Jorje Quin pidiendo que el mayordomo fuese puesto en libertad bajo fianza para conducir la tropa, á lo que accedió el referido Juez. En ese estado me retiré conduciendo mi hacienda para Monsalvo en donde tengo mi establecimiento y despues de contar la hacienda fuí al pueblo de Dolores en donde reside el Juzgado del Crimen del Departamento para pedir indemnizacion de mis perjuicios y encontrando que los presos ni el sumario habian llegado elevé un escrito el 29 de Abril, el que fué atendido en el acto; pero en el momento de llegar los presos y la causa fué puesto en libertad Pedro Garcia y semanas despues se hizo la misma operacion con Pedro Vera siguiéndose la causa llena de irregularidades como que no se ha recibido confesion á los presos ni aun declaracion con cargos lo que me dá motivos fundados de sospecha que esta causa se trata de convertirla en agua de borraja (como se dice cuando las cosas quedan en nada) y mis perjuicios que los calculo en mas de treinta mil ps. mc. quien me los abona? y el crimen quedará impune?

Espero Sr. Redactor se sirva V. dar publicidad en su diario á esta verídica relacion que hago en guarda de mis derechos y le pido que haga los comentarios á que se presta el procedimiento que se sigue contrario en todo á lo que prescribe el Código Rural, favor que espera S. S.

Francisco Suleo.

VARIEDADES

Biografía.

CARLOTA PATTI Y SU CARRERA ARTÍSTICA EN ESTADOS-UNIDOS Y EN EUROPA.

Carlota Patti volvió á los Estados Unidos, (de donde salió hace cerca de seis años) siendo entonces una estrella naciente en todo el desarrollo de su talento, aumentado por constantes estudios y por el contacto incesante durante todo el tiempo con lo que el *dilettantismo* europeo posee de mejor. No hay en efecto, ciudad importante, donde Mlle. Carlota Patti no se presentase para desafiar la crítica de los jueces en materia musical; provocando con igual serenidad el entusiasmo instintivo del pueblo italiano y la reflexion tranquila del aleman.

Durante estos seis años de residencia en el continente Carlota Patti cantó en mas de 2,500 conciertos.

Antes de su aparicion en Europa, donde ostentó las fórmulas musicales propias de la jóven América, nadie creia posible semejante actividad artística, semejante prueba de fuerza y de talento en tan poco tiempo.

Es verdad que fué recompensada con ovaciones como no hay ejemplo en los anales del arte musical. Creemos que ninguna artista ha conquistado con tanto brillo y rapidez una aureola como Carlota Patti.

Si á los seis años pasados en Europa agregamos los dos ó tres años de su primera carrera en América, vemos que no hacen diez años aun que apareció en público, y si reflexionamos que esta admirable cantora no ha llegado á sus 27 años, que es estremadamente bella y que al espíritu bien cultivado reune una gracia natural, una espresion encantadora que cautiva al espectador y al oyente, nos asombramos considerando el inmenso porvenir que está reservado á esta jóven artista en su carrera. [illegible]

«Hay en este mundo seres predestinados, dice A. Dumas, sobre los cuales ha derramado Dios todo lo bueno que existe en esta vida,» pero si Carlota Patti es hoy de este número, no por ese debemos concluir que su vida haya sido siempre color de rosa y sin nubes.

Nacida en Italia, en Florencia, donde la música parece un don natural, un producto de aquel clima, fué á América en tierna edad, y siendo niña cantaba con tanta naturalidad y gentileza como hablaba; pero parece que su primera vocacion fué contrariada, sea por motivos especiales ó por sus padres; que apenas querian que fuese pianista. Tomó lecciones de piano de los primeros maestros y en breve adquirió un talento distinguido en ese instrumento. Carlota Patti pudo en fin entregarse con ardor al estudio de la vocalizacion, y fué tal la rapidez de sus progresos, que en 1861 se estrenó con gran éxito, en la academia de música de New-York.

Poco tiempo despues, vino la guerra á trastornar los proyectos que un talento tan precoz sugiriera á la familia y Carlota Patti fué obligada á partir para Europa.

El resto de su carrera es bien conocido, pero debemos completarlo con detalles bastantes interesantes.

Apenas llegada á Lóndres, el Director de Covent-Garden le ofreció un contrato de dos meses para una série de conciertos. Su voz escepcional y su firmeza italiana fueron siempre coronadas de éxito; la originalidad de su estilo y el brillo de sus diversas entonaciones, admiraron y maravillaron al auditorio que subió al auge del entusiasmo.

La prensa inglesa fué pródiga en elogios á Carlota Patti, y, para hallar una comparacion digna de ella, tuvo que recordar los tiempos de la Catalani y de la Jenny Lind. Pero debemos notar que la comparacion entre Carlota Patti y Jenny Lind es injusta para con la primera. Jenny Lind no poseia en todo les tan simpáticas como Carlota Patti, y su voz no era tan naturalmente notable; ella no se poseia como esta última en las *points d'orgue* y no tenia en el mismo grado el poder de electrizar al auditorio, lo que es el gran lado característico de Carlota.

Despues de haber cantado durante dos meses en mas de 50 conciertos en Lóndres, Carlota Patti fué invitada á ir á la corte de St. James, y de allí, naturalmente, á los salones mas aristocráticos de Lóndres. La Reina de Inglaterra la felicitó con mucho calor.

«En mi vida, agregó Su Majestad, he hallado una artista que me agradase y encantase tanto como vos.» Mlle. Carlota Patti, jamas se separa del rico medallon ornado de brillantes que S. M. le dió en recuerdo y contiene las iniciales de la Reina Victoria.

Poco mas ó menos en esta época fué que se organizaron en Francia, en Bélgica y Holanda, los conciertos Patti.

La estrella de Carlota Patti en Francia, no fué menos brillante que en Inglaterra. En Rouen obtuvo un éxito espléndido ante un auditorio muy conocedor y por consiguiente muy difícil á causa de su proximidad á la capital. De Rouen partió para Bruselas, Autverpia, Amsterdam, Haya, Rotterdam, Lieja, toda Bélgica, en fin, electrizándola por su irreprensible ejecucion.

Fué despues á Alemania, donde la originalidad de su talento subyugó toda la crítica del viejo mundo musical y produjo tal sensacion, que Viena la ciudad mas musical de Europa, le hace maravillosas ovaciones. En la capital de Austria dió doce conciertos consecutivos y tuvo el honor de ser aplaudida por S. M. austriaca y por toda la familia imperial. Toda la prensa le rindió sus mas halagüeños homenajes.

Igual recepcion se le hizo en Francfort, Munich, Dresde, Breslau, Bremen, Hamburgo, Praga, Presburgo, Pesth etc. etc., y las entradas subieron á un guarismo hasta entonces desconocido en las *soirees* musicales.

Carlos Bauch, el crítico mas autorizado de la Alemania, afirma que nunca oyó á quien pudiese compararse con ella. Carlota Patti, dice, debe sus triunfos á su admirable voz, á su firmeza ante el público y, me atrevo á decirlo, á la audacia de su vocalizacion, á su maravilloso *staccato* que se eleva á las alturas mas agudas del teclado humano con una facilidad verdaderamente sorprendente. El encanto de su persona, su gracia natural y poética y la fuerza de la emision de su voz, basada en las mejores reglas del arte, agregan considerablemente al éxito. En una palabra, posee cualidades indescriptibles que parecen combinar los dones mas naturales, mas delicados, con los seductores encantos del arte mas puro.

Carlota se hizo oir despues en Magdeburgo, Leipsic, la moderna Atenas de la Alemania y finalmente en Berlin. Sus fuerzas parecian aumentar á medida de sus triunfos.

Esperábala en Berlin la mas entusiasta ovacion; se celebraban fiestas en honor de la Diva, y el Rey de Prusia cuyas apreciaciones musicales son bien conocidas, daba la señal de los aplausos que solo cesaban á la conclusion de los conciertos.

Seria muy largo acompañar á nuestro ruiseñor en su brillante é inimitable carrera.

En Francia sobre todo, que esta llena de su gran fama, fué donde dió mas conciertos. Las tres grandes peregrinaciones artísticas de Strasbourg á Brest, de Marsella á Dunkerque, elevan á mas de 600 el número de sus conciertos en Francia.

En esta época recibió en Paris el bautismo tan ambicionado por los artistas, siendo despues consagrada por la prensa y por el público parisiense, superior á las Nillsen y á las Miolan Carvalho; hablamos aqui de los conciertos, porque solo por escepcion ha cantado Carlota Patti en dramas líricos.

El Emperador Napoleon y la Emperatriz Eugenia queriendo oir á la gran Diva, la invitaron á Saint-Cloud donde el augusto auditorio la colmó de felicitaciones, ofreciéndole presentes que solo las testas coronadas saben y pueden hacer aceptar.

Las notabilidades del mundo musical, Rosini, Meyerbeer, Gounod, Feliciano David, etc.; la prensa representada por Ernesto Reyer, Berlioz, Giacometti, G. Hecquet, Prevol, Wolff Albert, etc., le tributan los mayores elogios y le atestiguan la mas viva simpatía.

Despues de tan preciosas pruebas de admiracion obtenidas en Paris, vuelve á tomar su vuelo audaz y visita á Bucharest, Smirna, Atenas, Siria, etc.

En la Romania produjo un verdadero furor y todos los boyardos parecian convulsionados por nuestra heroina. Entre ellos uno, el conde Zich... que ya muchas veces le habia manifestado su admiracion, la visitó un dia, descendiendo á su hotel de un soberbio landó tirado por cuatro caballos de una belleza incomparable. Habiendo elogiado la Diva la *pour-sang* de aquellos magníficos corceles y el buen gusto de los arreos, la dijo el conde Zich... «Son los bellos de vuestro gusto, aceptadlos como un recuerdo de mi admiracion por vuestra persona.»

Es inútil agregar que el honor de esta singular oferta fué graciosamente rehusado por la cantora que debemos confesarlo, se halló singularmente embarazada.

Carlota Patti acaba de terminar una gran peregrinacion á los Estados-Unidos donde llegó en Setiembre de 1869 acompañada del pianista compositor, Teodoro Ritter, y del afamado violinista Sarasate, sus dos compañeros habituales. En ocho meses recorrió todas las ciudades importantes de la América desde Boston, Filadelfia, New-York, Búfalo, Chicago, hasta San Francisco, Sacramento, Nueva-Orleans, Mobile, Charleston, Baltimore, Washington, etc.

CORRESPONDENCIAS DE CAMPAÑA

Correspondencia del Salto para «La Prensa.»

El señor don José Antonio Linera Melian y el Racionalismo.

Con motivo de las aseveraciones erróneas de este señor sobre el principio disolvente que atribuye al Racionalismo y su audacia en calificar de [illegible] error de los *sabios á la rica* de nuestro [illegible] despues el hecho de [illegible] propagarlo [illegible] referirse á los que la proclaman, me permito dedicar estos pocos renglones que honran la memoria de un genio, de un sabio americano que, logró erigir un monumento inmortal á su memoria [illegible] la atencion del mundo civilizado y legar una gloria y un nombre á la América del Sud, imperecederos, en el santuario de las ciencias y del saber humano.

Helos aquí:

«Somos racionalistas, somos adversarios, [illegible] en las religiones que se llaman positivas, reveladas, nacionales, etc., etc. [illegible] da completa, ni el derecho absoluto.

«Y ésto porque, si en todas ellas [illegible] la religion [illegible] verdad [illegible] de los [illegible] por la moral.

«Si se nos pregunta quienes, [illegible] su moral, su iglesia, su culto? [illegible] verso de todos los tiempos y de todas las razas, contestamos [illegible] Sér infinito y personal [illegible] el [illegible] la virtud.

«Y su gobierno, su culto, el gobierno propio, el gobierno de sí mismo.

«Nosotros consideramos á la razon universal, la soberanía del hombre religioso y político, la persona sagrada, la ciudad [illegible], un templo, la ciudadanía un sacerdocio, el derecho [illegible] nacion divina, el deber la forma de la [illegible] universal que realiza [illegible] y la perfeccion [illegible].

«[illegible] lo que creen [illegible] lo que juzgamos necesario para [illegible] den, pacificar los espíritus, regenerar los pueblos y para anteponer en este mundo, el imperio de la verdad, que es el de la única libertad posible.»

«Nosotros decimos, SÉ VERDAD.—Es decir, sé verdadero [illegible] verdad en [illegible] verdad en lo que [illegible]

«[illegible] la verdad, la justicia, eso quiere [illegible] piensa la justicia, ama la justicia, proclama la justicia y practica la justicia.

«Y como la justicia es soberanía, razon y libertad de todo, derecho de todos ó igualdad, amor de todos ó fraternidad, eso quiere decir: busca la, conserva y fecunda tu derecho, en tu pensamiento libre *para darla cada uno lo suyo*, y proclama, difunda y desarrolla ese mismo derecho en todo hombre y ama sobre todas las cosas á Dios, al Creador del derecho que no puede contradecirse, para fecundar nuestra libertad, nuestra razon soberana, siempre que acudamos y pidamos á esa fuente de justicia, la verdad y la justicia.»

«Y el hombre, que como Minerva antigua se desprende armado de la frente del Júpiter Olímpico, funda su dogma, su religion, su moral, su sociedad, su gobierno, su familia, en la tierra y en las almas, armado por Dios mismo, con el axioma de justicia.

«Esa es la religion. El espíritu que de ella emana es el que queremos aplicar á la ley, á la justicia, á la sociabilidad.

El grave mal de la vieja educacion (a cuya escuela parece pertenecer el Sr. Linera) ha sido preocupar al hombre con el terror y la gloria, hacer que solo mirase como divino, como necesario, como el asunto capital de la vida, lo que los católicos llaman la *necesidad de salvarse, la [illegible], la obediencia ciega, la prepotencia de la Iglesia.*

«Naturalmente la vida política, la moralidad política era un asunto secundario. Así es que se ha hecho vulgar el principio de las dos conciencias; una para las cosas religiosas y otra para las sociales y políticas. Bajo este aspecto, el mundo antiguo es muy superior al mundo moderno. No habia sino una conciencia.

«De esa dualidad ha nacido la abdicacion de la justicia para las cosas de la vida,—y no creyéndose *pecado* intrigar, falsificar, engañar en la política,—vemos hombres que se llaman religiosos é ilustrados, faltar á la verdad, á la sinceridad, y ser cosa permitida y autorizada semejante doblez en la conducta.

«Por el contrario, nosotros queremos que la conciencia sea una, que no haya dos hombres en la unidad de la persona.

«Queremos que la conciencia crea en la religion [illegible] de sus pensamientos y acciones, [illegible] y tiene relacion con todas las cosas de la tierra;—que el *pecado* es solo relativo á la vida íntima y privada, sino á la vida pública y social.

«Creemos que la falsa á la verdad engendra en el [illegible] la puntualidad de todas las [illegible] [illegible]

[illegible]

Sin mas SS. RR. de [illegible]

Mena.

LA PRENSA

Buenos Aires, Julio 19 de 1870.

La cuestion de Entre-Rios.

La Cámara de Diputados de la Nacion, se ha pedido por fin acerca de la cuestion de Entre-Rios.

Las bases de su resolucion son:

1.º D[illegible] los poderes [illegible] de Entre-Rios, [illegible] del poder público [illegible]

2.º [illegible] comisionado [illegible]

[illegible] los poderes.

[illegible] Cámara de Diputados [illegible] [illegible] para la reorganizacion de Entre-Rios.

El desconocimiento de Lopez Jordan como Gobernador de aquella Provincia debia lójicamente [illegible] de la Cámara entre sus [illegible] como poder público.—Ella habia sido cómplice en la rebelion, ella habia autorizado la resistencia armada, violando el mandato que recibiera del pueblo, olvidando sus deberes y haciéndose indigna de la confianza popular.

En este estado, nosotros sostuvimos que el único camino que quedaba era el nombramiento de un gobernador provisorio que presidiera á la reorganizacion de los poderes.—Sostuvimos que ese gobernador debia ser nombrado por el Gobierno Nacional, por cuanto era un derecho que nacia de la facultad de intervenir que la Constitucion le acuerda.—La intervencion habia ido á Entre-Rios porque habia encontrado conculcada la forma republicana de gobierno, pues para las autoridades nacionales no existia ni poder ejecutivo ni poder lejislativo.—Su mision era, pues, restablecer esa forma y hacer entrar á la Provincia en las vias normales de la [illegible] y de la ley.

Para ello era necesario la convocacion al pueblo á nuevas elecciones, la formacion de una nueva Cámara que fuera la representacion genuina de Entre-Rios y la reorganizacion de los poderes ejecutivo y judicial.

[illegible] y garantir la libertad é independencia de [illegible], en el [illegible] de la intervencion. [illegible] Por [illegible] los momentos críticos porque atraviesa la Provincia, cuando la guerra civil [illegible] terrible y amenazadora no era [illegible] los generales encargados de la direccion de la guerra esas facultades [illegible] [illegible] para los operaciones militares [illegible] sujetar á los poderes de la guerra todas las poblaciones en que se hiciera sentir la influencia nacional.

[illegible] la division de atribuciones dejando á los generales nacionales el cuidado de la guerra y nombrando [illegible] autoridad nueva [illegible] civil á quien se encomendara la [illegible] de [illegible] interviniese en la reorganizacion de la Provincia.

Esas facultades no son ni pueden ser otras que el nombramiento de aquellos empleados que fuesen indispensables para el servicio de la administracion y el mantenimiento del órden, y el proceder de los actos populares que fuesen necesarios para la reorganizacion de los poderes.

Esta es la teoría aceptada [illegible] por el Congreso. Ella se diferencia de la nuestra únicamente en la forma [illegible] que debe dar [illegible] á la persona á quien el Gobierno Nacional delegue esas facultades. Nosotros decíamos: gobernador provisorio. La Cámara de Diputados [illegible] comisionado Nacional. [illegible] [illegible]

[illegible]

Felicitamos pues, á la Cámara de Diputados por el [illegible] que ha dado á esta cuestion. Su resolucion es de la [illegible] mayor trascendencia en cuanto [illegible] de partida respecto al procedimiento que debe seguirse en las futuras intervenciones.

[illegible] en la República. [illegible] [illegible] á los derechos provinciales.

[illegible] [illegible] el general [illegible] á Pavon, [illegible] Buenos Aires [illegible] [illegible] la Republica.

Por el general Mitre en el poder, [illegible] [illegible] [illegible] aquel un periodo de organizacion en el que antes que nada era necesario robustecer la autoridad nacional y ni una vez se levantó para protestar contra esa escuela que sometia las Provincias Argentinas á la posicion de Departamentos ó de distritos de un estado unitario.

Hoy hemos ya adelantado mucho en el camino del órden, nuestras instituciones son mejor apreciadas y comprendidas, y la opinion pública no tardaria en hacer sentir su severo fallo sobre el que se atreviese á desconocer el primero y mas precioso de los derechos de un Estado federal.

Por eso es que el pueblo mira con interés las discusiones que á este respecto se elevan en el seno del Parlamento, por eso es que estamos seguros aceptará con aplauso la resolucion de la Cámara de Diputados en la cuestion de Entre-Rios y la sana teoría que ella envuelve.

La guerra de Entre-Rios.

El pueblo principia á preocuparse y con razon de los sucesos que se desarrollan en Entre-Rios.

Lopez Jordan que se nos pintaba por los órganos oficiales derrotado y deshecho se ha presentado de repente temible y amenazador apoderándose de las principales ciudades del Entre-Rios y á la cabeza de un ejército de siete mil hombres.

Ese ejército ha sido reunido á la vista y en presencia de las fuerzas nacionales que acantonadas en las ciudades no han hecho nada para evitarlo. Ahora esas fuerzas marchan en persecucion del rebelde; pero con mayores elementos de movilidad este se les escapa siempre, apoderándose mientras tanto de las ciudades que el ejército nacional abandona.

¿Es ineptitud, es desidia de nuestros generales, ó es imposibilidad absoluta de concluir la guerra con los elementos de que se dispone?

Si lo primero ¿qué hace el Gobierno Nacional que no sustituye á esos generales que no saben cumplir con su deber? Las consideraciones personales deben desaparecer en presencia de los grandes intereses de la nacion.

Si es desidia ¿porqué no se los sujeta á un consejo de guerra?—Al admitir el delicado puesto de jefe de un ejército, un general adquiere una enorme responsabilidad hácia el gobierno y hácia el pueblo.—La confianza que en él se deposita es inmensa y se necesita responder á esa confianza con la consagracion y el [illegible] mas completo [illegible] [illegible] falta.

Pero si la causa es la imposibilidad material de concluir la guerra con los elementos de que se dispone ¿qué espera el Gobierno Nacional? ¿Porqué no pide al pueblo los sacrificios necesarios? ¿porqué no hace los esfuerzos supremos que requiere la situacion para ahorrar sangre y lágrimas en una lucha fratricida?

El pueblo arjentino ha sabido mostrar ya que los contrastes solo sirven para templar su ánimo varonil.—Exíjasele soldados, exíjasele dinero y el pueblo los dará, porque en Entre-Rios vé comprometido el órden y la paz á cuya sombra habia emprendido el camino del progreso.

Es necesario que la guerra termine.

Actividad y energía se necesitan.—Téngalas el Gobierno Nacional, [illegible] los esfuerzos sin tener en cuenta consideraciones personales, pida los sacrificios que sean necesarios; pero concluya de [illegible] que esta comprometiendo el honor de la Nacion y su crédito ante el mundo.

Vigencia del Código Civil.

La Comision de Lejislacion del Senado Nacional se ha espedido favorablemente respecto al proyecto de ley sancionado por la Cámara de Diputados por el que se prorogaba por un año mas la vigencia del Código Civil.

Hemos pensado siempre que el plazo concedido por el Congreso para el exámen y estudio del Código era demasiado corto, así es que aplaudimos la sancion de la Cámara de Diputados prorogando ese plazo por un año mas.

Obras de tanta magnitud como el Código Civil necesitan mucho tiempo para su estudio, mucho mas si se tiene en consideracion que ese estudio debe ser hecho por jueces y abogados, por personas que tienen gran parte de su tiempo dedicado á sus ocupaciones personales y á las de su profesion.

Somos los primeros en reconocer los grandes vicios de que adolece nuestra legislacion actual, y deseamos como el que mas que esos vicios sean corregidos y estirpados, sustituyéndose con los grandes principios que [illegible] la ciencia moderna; pero por la misma [illegible] necesario [illegible]

Convenimos con [illegible] Tribuna [illegible] es absurda [illegible] á los [illegible] época y á los [illegible] en los otros [illegible] pero preferimos [illegible] antes que esponernos á la aplicacion [illegible] por Jueces que no han tenido tiempo [illegible] pedido [illegible]

El Código [illegible] suficientemente [illegible] [illegible] de las ventajas que de él se [illegible]

Esperamos, pues, que el Senado Nacional debe [illegible] de su Comision de Lejislacion [illegible] fué de la Cámara de Diputados.

Cuestion fronteras.

Importantes Minutas de comunicacion.

En la sesion que tuvo anoche la Cámara de Diputados de la Provincia, se presentaron los dos proyectos de minutas de comunicacion que van al pié de estas líneas.

El autor de una de ellas es el Sr. Viton, que en un breve pero lucido discurso espresó las razones que le inducian á pedir su sancion.

La segunda pertenece al Sr. D. Eduardo Olivera.

Con la ilustracion que tanto distingue á este miembro del Parlamento, el Sr. Olivera hizo notar á la Cámara la conveniencia y necesidad que habia en que ese proyecto fuera cuanto ántes una ley.

Entre otras consideraciones tendentes á demostrar los medios de ejecucion de la idea que enciarra, enunció la de existir una acta firmada por mas de doscientos cincuenta hacendados, en que ofrecian al Gobierno gran cantidad de recursos para el objeto de asegurar las fronteras una vez por todas.

Por hoy nos limitamos á trascribir estos proyectos que son como sigue:

PROYECTO DE MINUTAS DEL SR. VITON.

Al P. E. de la Provincia:

La A. General de la Provincia en vista de los últimos sucesos acaecidos en la frontera costa Sud, no conociendo las medidas que se hayan tomado para evitar la repeticion posible de hechos tan deplorables, me ha encargado dirigirme á V. E. como tengo el honor de hacerlo, á efecto de que se sirva trasmitir los conocimientos de que esté en posesion á ese respecto.

Si bien la defensa de las fronteras está bajo la inmediata direccion de las autoridades nacionales, la Asamblea que presido considera que cuando la garantía de la vida y la propiedad de sus habitantes está en peligro, el deber de la propia conservacion que es el primero de todos los deberes, la faculta para interesarse en el asunto y ofrecer al Ejecutivo Nacional si fuera necesario, los recursos de que pueda disponer y á poner tambien en accion sus propios elementos si el caso lo requiriese.

Es para tener una base á que ajustar sus procedimientos que la Asamblea desea que V. E. le trasmita los datos que posee, las medidas que V. E. mismo haya creido conveniente adoptar, como tambien los medios mas adecuados de defensa que pueda concertar con el Ejecutivo Nacional.

Dios guarde á V. E.

R. Viton.

OTRA.

A la Honorable Cámara de Diputados de la N. e. en Argentina.

La Asamblea Lejislativa de la Provincia de Buenos Aires penetrada de la imperiosa necesidad de que se reglamente constitucionalmente el servicio que presta la Guardia Nacional de la Provincia, ha creido cumplir con un deber al venir ante V. V. H. H. como tengo el honor de hacerlo en su nombre [illegible] se digne tomar en consideracion tan importante asunto á fin de que se dicte una ley que determine la manera mas igual y equitativa de efectuar el reclutamiento, y evite hasta donde sea posible los males que se sienten en la actualidad y que acrecen de dia en dia principalmente por lo que respecto al servicio de fronteras.

Las Cámaras han considerado que era inoficioso la tarea de distraer á V. V. H. H. con la enunciacion detallada de las varias causas que produce el estado actual de cosas, porque ellas estan en el dominio de todos.

En efecto, nadie puede desconocer la irregularidad del proceder que hoy se emplea; es sentida de todos la inconveniencia de esos, llamados contingentes que arrancan con tanta frecuencia al ciudadano pacífico de su hogar y de sus tareas agrícolas rurales causándose al mismo tiempo una honda y funesta conmocion en toda la campaña;—Ha llegado á ser tan temido y odiado el reclutamiento para ese servicio ya por la frecuencia de su repeticion, ya por las privaciones que tiene que sufrir el que lo presta, sea por que no se le pague, sea por que no se le vista ni alimente convenientemente, sea en fin, por la retencion indefinida en ese servicio.

Por último es tan pública la notoriedad de estos y otros muchos hechos que es escusada su repeticion.

VV. HH. que tienen acreditado el celo mas decidido por los intereses generales del pais y de esta populosa Provincia, acojerán con interés este pedido, y se empeñarán en dictar una ley que ponga término de una vez al arbitrario y que satisfaga aspiraciones lejítimamente concebidas.

Dios guarde á VV. HH.

Firmado:

Ramon Viton.

PROYECTO DE MINUTA DEL SR. OLIVERA.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia:

Las continuas depredaciones de los indios salvajes sobre nuestras fronteras, agravadas últimamente con los saqueos y asesinatos cometidos en los partidos de la costa sud de esta provincia, han venido á demostrar hasta la evidencia, que el sistema actual de guarnecerlas tuutaz y que debe—se conocer antes tomar medidas que garantan el desarrollo de nuestra riqueza pastoril. V. E. habiendo sido fiel intérprete de esta necesidad acaba de proponer al Exmo. Gobierno Nacional, espedicionar sobre las tribus invasoras, haciendo un cambio radical sobre la antigua linea de nuestras fronteras y ofreciéndole el concurso mas completo para llevar á cabo estas medidas.

La Asamblea general convencida de que no hay riqueza ni desarrollo de industria posible, desde que la vida y la propiedad del ciudadano han de estar á la merced del salvaje de la pampa, me ha encargado espresar á V. E. por mi órgano, para que lo haga así presente al Exmo. Gobierno General, los grandes beneficios que la República y la Provincia reportarian de una medida radical que diera seguridad á las fronteras, y la resolucion firme en que esta está de prestar su mas decidido apoyo á toda operacion que como la que V. E. propone, asegure una vez por todas, el fruto del trabajo y desvelo de los productores de nuestra riqueza.

Dios guarde á V. E.

Eduardo Olivera.

FOLLETIN

LA LINDA

POR

GUSTAVE AIMARD

NOVELA HISTORICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO

DE LA

2a. Edicion Francesa

POR

E. R. P.

El jeneral se inclinó con un signo de asentimiento, y [illegible] fuera á la puerta.

Las hojas de esta se entreabrieron silenciosamente [illegible] y el jeneral se encontró en el dintel de una vasta sala, cuyas paredes [illegible] rojo y lúgubre [illegible] de una lámpara de bronce de muchos brazos, cuya dudosa claridad [illegible] sobre una [illegible] de hombres con [illegible] desnudas en la diestra, dirijiendo al intruso [illegible] de las máscaras [illegible] que los cubrian.

En el fondo de la sala habia una mesa cubierta de un tapete verde.

[illegible] sentados á ella.

Ademas de las máscaras que tambien los [illegible] habia delante de cada uno, una [illegible] [illegible]

[illegible] habia colocado un crucifijo, rodeado de trofeos mortuorios, compuestos de [illegible]

[illegible]

disfrazar sus facciones, tomó el antifaz con alegría, y embozándose en su capa, entró en la sala.

—*In nomine patri et filii et espiritus sancti*, dijo.

Amen! respondieron todos los asistentes con voz sepulcral.

—*Exaudiat te Dominus, in die tribulationis*, dijo uno de los tres personajes de la mesa.

—*Impleat dominus omnes petitiones tuas*, añadió el jeneral sin titubear.

—*La Patria!* respondió el primer interlocutor.

—*O la muerte!* replicó el jeneral.

—Qué buscais aquí? preguntó el que hasta allí habia hablado.

—Quiero entrar en el seno de los elejidos. Hubo un momento de silencio.

—Alguno de nosotros, quiere ó puede serviros de garantía? añadió el enmascarado.

—Lo ignoro, no conozco á las personas entre quienes me encuentro.

—Y cómo lo sabes?

—Lo supongo, pues veo que todos tienen como yo una máscara en el rostro.

—*Los Corazones Sombríos*, dijo el interrogador con tono enfático, no miran el rostro, sondean los corazones.

El jeneral se inclinó á aquella frase que le pareció pasablemente figurada.

El interrogador continuó.

—Conoceis las condiciones de la afiliacion.

—Las conozco.

—Cuales son?

—Sacrificar madre, padre, hermanos, parientes, amigos y á mí mismo sin trepidar, por la causa que juro defender.

—Y luego?

—A la primera señal, sea de dia, sea de noche, aun al pié de los altares y en cualquier circunstancia en que me encuentre, dejarlo todo para cumplir en el acto la órden que se me dé, de cualquiera modo y su cual sea el objeto de ella.

—[illegible] condiciones?

[illegible] á jurar la sumision!

[illegible]

[illegible] sobre el Evangelio, las palabras que voy á dictarte.

—Dictad.

Los tres hombres sentados detras de la mesa se levantaron, se trajo una Biblia sobre la que el general puso su mano resueltamente.

Un estremecimiento recorrió las filas de los espectadores.

El presidente golpeó la mesa con el mango de su puñal y se restableció el silencio.

Entonces el desconocido pronunció con voz lenta y profunda las palabras siguientes que fueron repetidas por el jeneral:

—Juro sacrificarme yo, mi familia, mis bienes y todo lo que pueda esperar en este mundo, en provecho de la causa que defienden los *Corazones Sombríos*; juro herir á todo hombre que se me designe, sea mi hermano, sea mi padre, si falto á mi fé, traicionó á los que me aceptan como hermano, me reconozco digno de la muerte y perdono de antemano á los *Corazones Sombríos* que me la dén.

—Bien! replicó el presidente; sois nuestro hermano.

Entonces levantándose, dió algunos pasos por la sala y se detuvo frente al jeneral.

—Ahora, dijo con voz sombría y amenazadora, respondad, D. Francisco Bustamante, vos que por una chanza prestais un falso juramento á presencia de cien personas, creis que cometeremos un crímen juzgándoos, cuando habeis tenido la audacia de poneros en nuestras manos!

Apesar de toda su seguridad, el general no pudo contener un ademan de terror.

—Quitad á ese hombre la máscara que le cubre el rostro, á fin de que todo el mundo pueda conocerlo! Ah! Jeneral, habeis entrado en la cueva del leon, y este os va á devorar.

Un lejano rumor se hizo oir.

—Vuestros soldados vienen á socorreros, prosiguió el presidente; pero llegan muy tarde. Jeneral, preparaos, porque vais á morir.

Aquellas palabras cayeron sobre Bustamante como un golpe de maza. Sin embargo, no perdió su valor, conoció que era preciso ganar tiempo, para que llegasen sus soldados que rodeaban la quinta.

—Con qué derecho, dijo fieramente, os haceis jueces y ejecutores de vuestras sentencias.

—Sois de los nuestros, dependeis de nuestra justicia.

—Reflexionad que vais á hacer, señores, replicó el general con voz altanera; soy el ministro de la guerra.

—Y yo soy el Rey de las tinieblas, esclamó el presidente, con voz que helo de espanto al jeneral; mi puñal es mas seguro que los fusiles de vuestros soldados, pues no deja escapar sus víctimas. Hermanos! qué castigo crece éste hombre?

—La muerte! respondieron los conjurados.

El jeneral se vió perdido.

XV.

La Partida.

El sargento Diego dejado por el jeneral Bustamante á alguna distancia de la *Quinta verde*, no estaba muy tranquilo respecto á la suerte de su jefe; le asaltaban tristes presentimientos.

Era un viejo soldado acostumbrado á todas las astucias usadas en su pais entre enemigos internos. Habia estado muy lejos de aprobar el paso del jeneral. Mejor que nadie sabia la poca confianza que se debia dar á los espías. Aparentando obedecer la órden que habia recibido, resolvió en su interior, no abandonar sin socorro á su jefe en el abismo donde habia ido á meterse de cabeza.

Diego profesaba al jeneral Bustamante la mas profunda amistad; habia servido con él diez años, lo que le daba derecho á ciertas privanzas.

Púsose inmediatamente de acuerdo con otros dos jefes de destacamento, encargados como él de vijilar la misteriosa casa, cuyo negro perfil se destacaba lúgubremente entre las sombras.

Se paseaba largo á largo, mordiéndose el bigote, determinado si no salia el jeneral, á entrar de grado ó por fuerza, cuando sintió que una mano se posaba pesadamente sobre su hombro; se volvió vivamente y [illegible] un juramento que espiró en sus labios, se encontró cara á cara con un hombre.

Era D. Pedro el espía.

—Vos? esclamó al reconocerle.

—Yo! respondió D. Pedro.

Pero de donde diablos salís?

Poco importa, quereis salvar al jeneral?

—Está en peligro?

—En peligro de muerte.

—Demonio! rujió el sargento, salvémosle!

—Vengo espresamente para eso, pero hablad bajo.

—Hablaré como querais; pero decidme...

—Nada! interrumpió D. Pedro, no hay un minuto que perder.

—Y que hacer?

—Escuchadme.

—Soy puras orejas.

—Un destacamento simulará un ataque por el lado que entró el general, otro vijilará los alrededores, los Corazones sombríos tienen caminos solo de ellos conocidos, vos, con el otro destacamento, me seguireis; me encargo de introduciros en la casa; quedamos convenidos?

—Ya lo creo.

—Entonces apresuraos á prevenir á vuestros colegas, el tiempo urge.

—Corro allá; donde os encontraré.

—Aquí.

—Bueno, no os pido sino sino cinco minutos. Y se alejó á grandes pasos.

—Hum! hizo D. Pedro así que se vió solo, es preciso ser prudente, si queremos que vayan bien nuestros negocios: Quiero juzgar al general, no le dejemos ir tan lejos, mis intereses sufririan mucho. He maniobrado bien á fin de evitar las sospechas, si sale como espero, tendré mas que nunca la confianza del jeneral, sin perder nada de lo que me demuestran los conspiradores.

Diego volvió.

—Y bien? le preguntó D. Pedro.

—Está hecho, replicó el sargento jadeante, os espero.

—Vamos pues, y Dios quiera que no sea tarde.

—Amen! dijo el soldado.

Todo se hizo como estaba convenido. Mientras que un destacamento atacaba la puerta de la *Quinta verde*, D. Pedro conducia las tropas mandadas por Diego hácia el lado opuesto de la casa donde esta una ventana enrejada, cuyos barrotes habian sido arrancados de antemano.

D. Pedro recomendó el silencio á los soldados, y saltaron uno á uno al interior de la casa.

Guiados por el espía, avanzaron á paso de lobo sin encontrar obstáculo de ninguna especie.

Al cabo de algunos minutos encontraron una puerta cerrada.

—Aquí es, dijo D. Pedro en voz baja.

A una señal del sarjento, la puerta fué hecha astillas á culatazos, precipitándose todos en la sala.

Estaba vacía.

Un hombre yacia en tierra sin movimiento.

El sarjento se lanzó hácia él, retrocediendo luego con un grito de espanto.

Habia reconocido á su gefe.

El jeneral Bustamante tenia clavado un puñal hasta el mango en medio del pecho; pendiente del pomo habia un liston negro con estas palabras en letras rojas:

Justicia de los Corazones Sombríos.

—Oh! esclamó Diego, venganza!

—Venganza! repitieron los soldados con una rabia mezclada de terror.

—El sarjento se volvió hácia D. Pedro á quien creia á su lado pero el espía habia desaparecido, dejándolos sin guia en aquel laberinto. Así que vió que sucedia lo que habia temido, desapareció sin que nadie lo apercibiera.

—Es igual, dijo Diego, aunque tuviera que demoler desde el cimiento al techo este nido de asesinos, sin dejar piedra sobre piedra, juro que encontraré á esos demonios, aunque tenga que ir hasta el centro de la tierra!

El viejo soldado empezó á rejistrar por todos lados, mientras que un cirujano que habia seguido á los destacamentos, daba los primeros cuidados al herido.

Los *Corazones Sombríos*, como lo habia dicho el espía, tenian caminos conocidos solo de ellos, por donde se habian retirado tranquilamente despues de haber cumplido su terrible venganza.

Esta vez D. Tadeo y D. Gregorio entraron juntos á la chacara.

Se admiraron al ver á Valentin, á quien suponian durmiendo hacia largo tiempo, acercarseles y pedirles un momento de entrevista á hora tan avanzada.

Apesar de la sorpresa muy natural que les causó ese pedido, los dos caballeros que supusieron graves razones en los franceses para obrar así accedieron sin la menor observacion.

La conversacion fué larga entre los tres personajes. Nos parece inútil copiarla aquí y solo daremos su final que la resume perfectamente.

—No insistire, dijo D. Tadeo, ya que no quereis decirnos la razon que teneis para dejarnos, debemos suponer que es demasiado seria.

—De la mas alta gravedad, dijo el jóven.

—Muy bien, y saliendo de aquí, á que lado pensais dirijiros?

—Pardiez, os confesaré claramente lo que ya sabeis, mi amigo y yo buscamos fortuna: todas las direcciones son buenas, pues que debemos contar sobre todo con la casualidad.

—Soy de vuestro parecer, respondió D. Tadeo sonriendo; escuchadme: poseo en la Provincia de Valvidia muchos bienes, que pienso yo mismo visitar bien pronto; qué os impide ir por ese lado?

—Nada absolutamente.

—Precisamente en este instante necesito una persona segura para una mision á la Araucania, cerca del gefe principal de aquellas tribus. Si vais á Valvidia, estais obligado á atravesar la Araucania en toda su longitud; quereis ser el emisario que busco? Eso en nada impediria vuestras miras.

—Por qué no! dijo Valentin, aun no he visto salvajes, y no me disgustaria saber á que atenerme á su respecto.

—Y bien! queda convenido, mañana partis, no es cierto?... El mayordomo os dará mis instrucciones por escrito.

Abolicion de la pena de muerte.—[illegible] á las exigencias de la época y de acuerdo con la [illegible] civilizadora que desde dias atrás viene haciendo «La Prensa», se ha leido anoche en la Cámara Provincial un proyecto de ley aboliendo la pena de muerte.

Las ideas liberales del siglo encuentran sus dignos representantes en los ilustrados é intelijentes diputados que lo firmán.

Damos ese proyecto en seguida:

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de RR.

Art. 1.° Queda abolida en la Provincia la pena de muerte.

2.° Los delitos que por las leyes vigentes merezcan la pena de muerte serán de 20 ó 30 años, segun los casos.

3.° Miéntras se procede á la construccion de una penitenciaria ó cárcel de condenados, el P. E. destinará la cárcel central para los condenados á sufrir la pena de presidio haciendo en el edificio las reparaciones necesarias para obtener el aislamiento y completa seguridad de aquellos.

4.° Autorízase al Ejecutivo para procurar un edificio aparente para cárcel de detenidos.

5.° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley serán imputados á rentas generales de la Provincia.

6.° Comuníquese.

J. T. Baca—L. Basabilvaso—P. Goyena—B. Irigoyen—C. Aguirre.

Correspondencia de Montevideo especial para «La Prensa».

Montevideo, Julio 18 de 1870.

Sr. Director de *La Prensa*:

Como le decia en mi anterior nada sabemos de la campaña respecto de los enemigos, por que hoy se encuentra la fuerza mas principal al Norte del Rio Negro en donde la espera el general Caraballo para batirla como ha dicho muchas veces.

Por el vapor de guerra *Coquimbo* que ha llegado hoy, hemos recibido algunas noticias del Uruguay y Buenos Aires que son muy importantes, tanto de Lopez Jordan como de la actitud que ha tomado en estos momentos el general Caraballo para atacar al enemigo.

Por aquí, se tiene la mayor vijilancia por los blancos mansos que siguen conspirando.

La guardia nacional se trata á todo trance de remontarla todo lo posible; ya sea de dia ó de noche se arrea todo individuo que no esté enrolado ó tenga una baja que no sea del actual Ministro de Guerra.

Los ministros no se respetan, quiero decir sus actos; lo q' hace un ministerio lo deshace otro y se quedan muy sueltos de cuerpo, es una *gangolina*, á este respecto, las disposiciones de los miembros del gobierno.

El parque de artilleria que teniamos en el Cordon se ha estado estos dias trasladando á la fortaleza de San José en precaucion á alguna intentona de los blancos, pues esto seria una buena presa para ellos.

Antes de adjuntarle las noticias del boletin de «La Tribuna», le daré primero algunas noticias de aquí.

Hasta hoy ha seguido la funcion de iglesia del Cordon.

El señor Vice-Presidente, Dr. Vidal, y la señora Da. Maria G. de Flores fueron los padrinos del nuevo templo.

Ha concurrido en los dias Sábado y Domingo muchísimo pueblo á esta ceremonia.

En el Templo se han colocado nuevas imágenes y hasta distintas á las que existen en otros.

En *La Tribuna* de ayer, y en el *Siglo* se ha publicado una décima, que se asegura es debida á la pluma de Acha, actual redactor ó adjunto de la *Tribuna* bonaerense.

La Tribuna y *El Siglo* siguen dándose *mojicones* y hoy han abierto la seccion de *paparruchas*, que á nada arriban y que á nadie le interesa esas tonterías personales.

Mejor fuera que tratasen cuanto antes de la union del partido colorado para hacer desaparecer cuanto antes las montoneras de Aparicio, de Muñiz ó de Medina.

El sábado ha dejado de existir la esposa del Dr. Pedralves, á la edad de 20 años, á consecuencia de un tétano.

Esta hermosa señora hacia unos quince dias que habia dado á luz una criatura y un descuido al atravesar de una pieza á otra ha sido lo suficiente para dejar huérfano á su hijo y sin consuelo á su esposo que la idolatraba.

Ayer á las 4 de la tarde fué sepultada y le acompañaba un gran cortejo.

Acompañamos al amigo en su profundo dolor, pidiendo al eterno conformidad para sus dias.

En la *Tribuna* de ayer se ha publicado la biografía del general Pallejas que se la recomiendo para que la haga conocer de sus lectores.

En ella se encuentran algunos datos que honran altamente su memoria.

La compañia Lírica empezó de nuevo á funcionar, mas como esto está tan triste y no hay gusto para nada, el teatro se encuentra casi sin gente las noches de funcion.

Esto es todo lo que puedo comunicarle en estos momentos.

Si algo notable hubiese, mañana le escribiré.

Lo saluda.

Su corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

Rosario.

Leemos en la «Capital» de aquella ciudad:

—Por la Tesoreria de la Aduana se pagaron ayer los sueldos de la Administracion de correos de la Provincia de Catamarca.

—La Tesoreria Nacional recaudó ayer la suma de veinte y seis mil pesos fuertes.

—La Contaduria de la Aduana ha liquidado en el dia de ayer las cantidades que á continuacion se espresan:

Derecho de Importacion	$ 4478.48
« « Exportacion	443.74
	$ 4922.22

—De los buques estrangeros que han llegado estos últimos dias, dos de ellos traen muchos bultos para la exposicion nacional en Córdoba.

—El gobierno de la provincia de Santiago del Estero, ha dado un paso que le honra altamente.

El 27 de junio ppdo. se ha firmado el contrato entre los señores D. Adolfo Mansilla y D. Ramon Gil Navarro por una parte, y de la otra el gobierno de esa provincia, para construir un ferro-carril que partiendo de Santiago vaya á unirse con el de la Colonia Esperanza en Santa-Fé, cuyo concesionario es el señor Mansilla.

Esta importante via asegura la frontera, atravesando el Chaco por los Sunchales, en un trayecto de ochenta leguas.

El gobierno y los particulares han tomado un fuerte número de acciones, principalmente los señores Taboada.

—De «La Reforma» tomamos las siguientes noticias:

—Los trabajos del tramway siguen aceleradamente.

El no vá directamente por la calle de Entre-Rios. En la calle ancha ha tomado al Sud, una cuadra y luego ha continuado en la direccion de la calle del «Terremoto Colorado», á cuya altura se hallan los trabajos de escavacion para la colocacion de rieles.

En la cañada se está construyendo un puente de madera.

Dentro de unos pocos dias mas, los trabajos quedarán terminados.

—Por falta de datos fidedignos no habiamos dado ántes la noticia de un descarrilamiento del tren, que tuvo lugar el miércoles en la noche.

Como cuatro leguas ántes de llegar á Córdoba, la máquina del tren que iba del Rosario, chocó con algunos trozos de madera que habian sido atravesados sobre los rieles, descarrilándose esta y parte de los wagones.

La máquina sufrió bastante y algunos wagones [illegible].

[illegible]

Desde anoche, ha sido alumbrada la calle General Urquiza entre Piedad y Progreso, y la de la Aduana entre Rioja y San Luis.

Pronto pues quedará la ciudad con gas hasta los suburbios.

—La cañeria de las aguas corrientes en el interior del Teatro Litoral ha sido ya definitivamente colocada.

Felicitamos á la Empresa por esa medida, en precaucion de un incendio en el teatro.

De esta manera el peligro disminuye y la estincion del fuego seria fácil.

—Ha aparecido un nuevo diario titulado «La Política».

De él tomamos los siguientes sueltos:

—El Rio Paraná baja con una celeridad asombrosa.

Por personas venidas de San Lorenzo sabemos q' quedan descubiertos una infinidad de bancos que hacen muy peligroso ese paso para los buques que pasan para arriba.

—En las baterias de Santa Cruz apareció ayer un tigre de pelo muy estraño.

Algunas personas se han asociado para cazarlo y remitirlo á la Esposicion de Córdoba.

—Tomamos del *Nuevo Mundo*:

—Es indudable que la propuesta de los señores C. Coeto y Ca. para el establecimiento de tramways en esta ciudad, es la mas ventajosa.

Así la ha juzgado el pueblo al tener conocimiento de ello.

Así la juzgará la municipalidad en su ilustrado y recto criterio.

Mayor trayecto.

Mayor número de carruages de pasageros y de carga.

Una tarifa equitativa, baja.

Una fuerte anualidad.

He ahí ventajas positivas.

No dudamos que esa propuesta será aceptada.

Es lo que corresponde en justicia y en interes del pueblo.

Córdoba.

Las siguientes noticias las tomamos del «Eco de Córdoba»:

Si bien no hemos estado conformes con el nombramiento de Inspector de Bancos en la persona del señor D. Carlos Bouquet, por cuanto nuestro candidato era otro sujeto, lo estamos con su filantrópico pensamiento, de destinar sus sueldos para un hospicio para los pobres.

Un asilo, un albergue para el desgraciado que no tiene ni hogar ni pan para vivir miserablemente, lo exije un pueblo culto y cristiano como Córdoba, como lo dice él.

De dónde salga un buen pensamiento, una idea útil, no lo averiguamos. Lo que examinamos es la idea y el pensamiento en sí mismos.

Hé ahí por que nos adherimos de corazon al del Sr. Bouquet.

Quépale la gloria á él de poner la primera piedra para esta casa de beneficencia.

Con sentimiento no podemos agregar mas á los documentos que publicamos en seguida y que hablan del nombramiento del Sr. Bouquet para Inspector de bancos y de su humanitario pensamiento.

Ministerio de Hacienda.—Córdoba, Julio 13 de 1870.—*Al Sr. D. Carlos Bouquet.*

Por el decreto que en cópia autorizada se acompaña el Gobierno ha tenido á bien nombrar á V. Inspector General de Bancos de la Provincia y al comunicarlo así á Vd. me complazco en ofrecerle mi perfecta consideracion y estima.—Dios guarde á Vd.—*Tomas Garzon.*

Departamento de Hacienda.

Córdoba, Julio 13 de 1870.

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Habiendo prestado su acuerdo la Honorable Asamblea Provincial para nombrar Inspector General de Bancos al ciudadano D. Cárlos Bouquet, segun lo comunica en nota de esta fecha,

ACUERDA y DECRETA:

Art. 1.° Nómbrase Inspector General de Bancos de la Provincia al ciudadano D. Cárlos Bouquet.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro oficial.—BARCO.—TOMAS GARZON.—Está conforme.—*Saturnino D. Funes.*—O. M.

El ciudadano que suscribe—Córdoba, Julio 14 de 1870.—Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Tomas Garzon.

He recibido la nota de S. S. fecha de ayer y el adjunto decreto por el que el Gobierno se sirve nombrarme Inspector General de Bancos de la Provincia.

Motivos que afectan mi delicadeza personal me aconsejan reusar tan honroso nombramiento, lo aceptaré sin embargo, si el Gobierno me autoriza á fundar con los sueldos de dicho empleo un Asilo de mendigos en la parte de la ciudad que designare.

La intervencion del Gobierno se hace necesaria desde que hay que obligar que vayan al asilo, esos desgraciados que hoy cruzan nuestras calles siendo á la vez que un objeto de conmiseracion, un doloroso reproche contra una sociedad culta y cristiana.

Pediria tambien al gobierno que nombrase una comision de tres Señoras para dirijir dicho establecimiento, pues solo la delicada mano de la mujer puede descubrir y mitigar esos dolores.

Preveo dos objeciones, á la realizacion de este pensamiento y voy á destruirlas.

1.° que dependiendo la fundacion del Asilo de un nombramiento que pueda desaparecer mañana, aquel habria dejado de existir.

2.° que tal vez los recursos que se destinan no bastasen á sostenerlo.

A lo 1.° contesto con la fé que me inspiran los sentimientos humanitarios de este pueblo. Una vez creado el Asilo, la caridad pública lo sostendria aunque le faltase su efímera base.

A lo 2.° respondo con la esperanza que abrigo de que tanto el gobierno, como la Municipalidad á quien me dirigiré oportunamente, le tenderán su mano protectora; lo harán tambien así los Bancos que destinan para obras de caridad una parte de sus beneficios y lo harán por fin los particulares. Mas si lo que no es creible, todo resto faltaré, habrá siempre bastante para arranca á la miseria á algunos, ya que no á todos esos desgraciados.

Rogando al señor Ministro se sirva elevar al conocimiento del señor Gobernador el contenido de esta nota, lo saludo con mi consideracion mas distinguida Dios guarde al señor Ministro.—*Cárlos Bouquet.*

—ULTIMA HORA—Tendrémos aguas corrientes. Anoche aprobó la municipalidad las propuestas de Mr. Rochi para las aguas corrientes, con algunas ligeras modificaciones,

Hip, hip, hurrah!

Un bravo al Presidente Moscoso y otro bravo á la Corporacion Municipal.

—PROYECTO DE LEY—Córdoba, Julio 12 de 1870.

Los R. R. de la Provincia, etc.

Art. 1.° Asígnase á los Jueces de Alzada y Pedaneos de campaña, un sueldo mensual de veinticinco pesos fuertes á los primeros y de quince á los segundos.

2.° Esta asignacion principiará á regir desde el 1.° de Enero de 1871.

3.° Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán cubiertos con las entradas órdinarias de la Provincia.

4.° Comuníquese al P. E.—*Heraclio Roman.*

San Juan.

Leemos en la «Voz de Cuyo».

Parece que los hielos terribles que hemos esperimentado nos dejarán con la entrada de julio.

El temporal ha sido general en las provincias de Cuyo segun noticias.

En varios departamentos han muerto muchos animales de hambre porque la nieve ha cubierto los pastos por varios dias.

La viruela no nos abandona todavia, aun hace estragos en la poblacion en general.

—La guardia nacional hace ejercicio.

El lúnes y mártes se han visto por las calles varias comisiones sacando á los trabajadores de sus talleres por faltar á ellos, cobrándoseles 4 reales por cabeza á los capturados.

Tucuman.

Del «Nacionalista» tomamos lo siguiente:

—Habia llegado el ingeniero Mr. Amaud Cordonier, con dos dignos compañeros del mismo gremio, á esta ciudad, con el objeto de hacer estudios sobre el trayecto hasta Córdoba para el futuro ferro-carril que ha de trabajarse. Sabemos que estos caballeros van como particulares á practicar el exámen que bien puede convertirse en una empresa que se encargue del trabajo.

—El ferro-carril de Córdoba hasta Jujuy va á ser una realidad [illegible].

[illegible]

—Se trata de la [illegible] del colegio [illegible] interesante por la [illegible]

Corrientes.

El presidente de la Legislatura ha dirigido al gobierno de aquella provincia una estensa nota en la cual contesta á los cargos que una minoria, de ocho diputados hacia á aquella, por supuestas arbitrariedades que la mayoria habia cometido.

No sabemos hasta qué punto el gobierno pueda ser intérprete de los resentimientos de los diputados en minoria.

—Tomamos de «La Esperanza»:

—Ayer se embarcó el batallon «Nueva Creacion» al mando del distinguido comandante Uribuy con destino á Buenos Aires.

Deseamos felicidad á esos valientes.

—Sabemos que el Dr. D. Manuel Derqui ha aceptado el puesto de juez de 1.ª instancia en lo civil y comercial.

—Dice un diario de aquella provincia:

Hemos oido decir que nuestros batallones al mando del comandante Martinez han repasado el rio Corrientes. Si la noticia es cierta, nos dá la esperanza de que quizá no tarde el dia en que nuestra guardia nacional venga á descansar de sus fatigas.

Paraguay.

La «Regeneracion» viene ocupada de la causa seguida entre los señores, Recalde, Perez, Iturburu y Peña y el Gefe de Policia y Juez de Paz, acusados por aquellos, de violadores de las leyes de elecciones.

Cómo es de presumirse el Gobierno, despues de seguir los trámites que ha querido, ha resuelto no haciendo lugar á la solicitud de los peticionarios.

Hé aquí la resolucion—

Asuncion, Junio 2 de 1870.

Visto el informe de folio 35 á 39 de la comision nombrada para conocer en el asunto promovido por los ciudadanos que suscriben la peticion de fl. 1 al 10, relativa á la infraccion del Registro Cívico en la Capital, y á procedimientos arbitrarios de Gefe de Policia, en órden al enrolamiento de la Guardia Nacional, y á destierro á la campaña de varios individuos, con el siniestro objeto de dificultar al sufragio, con violacion de las disposiciones que rigen esas materias; y bien considerado todo, en combinacion de todos los hechos constante en autos: resulta:

1.° Que los peticionarios en la denuncia y acusacion que hacen de los abusos cometidos por los funcionarios, á ser ciertos, constituirian verdaderos crímenes; pero lejos de justificar como era de esperarse, y á que estaban obligados por todo rigor de derecho, han esquivado con frívolos pretestos como se prueba de la carta corriente á f. 28, y la otra constante tambien en autos, que los mismos peticionarios á quienes ha sido dirigida por la comision nombrada, para conocer en la causa, no la habia querido recibir, devolviendola cerrada, y es la que aparece á fl29, todo eso para eludir una obligacion irrecusable, siendo á cargo de ellos el *onus probandi*.

2.° Que dichos funcionarios acusados, á pesar de no incumbirles ese gravamen, han vertido superabundantemente las pruebas mas concluyentes y palmarias, no solamente de la inculpabilidad de ellos, sino tambien, las de sus procedimientos, estrictamente, ajustados á las prescripciones del caso, de q' no podian separarse sin incurrir en el gravísimo delito de falsear su mandato.

3.° Que de tales antecedentes apreciados prolija y maduramente por la comision, la denuncia y acusacion contenidas en el citado escrito de fl 1, no tiene otro objeto por parte de los peticionarios, que poner trabas al sufragio del ciudadano conforme á las prescripciones de la ley, por la obvia razon de que las acusaciones formuladas, vienen tejidas de falsedades tan manifestas segun el mérito de las pruebas vertidas por los acusados, notandose entre estos el caso del jóven D. Félix Rios y Juan A. Jara; pues que segun la declaracion del primero, registrada á fl 38 y vuelta, se viene en conocimiento de todo lo contrario á lo que esponen los peticionarios, como se colige de las actuaciones practicadas en la diligencia de fojas 33; y en cuanto al segundo es claro y evidente que tambien era otra falsedad manifiesta, desde que el dia de las elecciones, munido de su respectiva boleta de guardia nacional, fué admitido á depositar su voto en la mesa electoral, segun consta de la acta relativa al dia de las elecciones, no teniendo por consecuencia, dichas acusaciones mas valor jurídico que el de un cúmulo de calumnias groseras, sin ser tampoco de otro Juez al hecho denunciado á fl 13, de que habiéndose cerrado el trabajo de inscripcion del distrito de la Catedral, en la boleta n. 283, se habia abierto con 332 el dia 27 de mayo, lo que es en buen lenguaje, un ensarte de impropiedades, siendo así que el domingo siguiente contabamos 29 del mes, cuya contradiccion pone de manifiesto el poco estudio aunque cabilosamente hicieron para fraguar una denuncia semejante, á fin de conseguir los fines particulares que se proponian y se trasluceu al través de todo cuanto han inventado para deprimir la honorabilidad de probos magistrados y funcionarios públicos, en el empeño de estraviar la opinion pública, con el negro propósito de hacerlos aparecer como una rémora para el ejercicio libre del sufragio.

Considerando: que segun los hechos historiados, las partes recurrentes que no han probado la accion, cual debian, estando á la ley 39, tít. 2, part. 3, deben ser reputados como actores de mala fé, segun la citada ley, que manda rotundamente se tenga por temerario el litigante que intenta una accion sin presentar los recaudos justificativos.

Considerando por otro lado: que como tales, no habiendo justificado nada en favor de sus pretensiones, estan comprendidos en los delitos de falsedad y calumnia por los hechos atribuidos maliciosamente á los empleados de la nacion, haciéndose acreedores á la pena de los calumniadores con arreglo á la ley 8.ª, tít. 6.°, part. 7.ª, y aunque tan grave delito de falsedad y calumnia no deben pasar inapercibidos, sopena de hacerse solidaria la autoridad con los delincuentes, téngase por resolucion las precedentes declaraciones, que no hace lugar á la peticion de los recurrentes, amonestándoseles el temerario procedimiento en esta causa, á quienes se les releva por un acto de moderacion del gobierno de la accion criminal y sus consecuencias que posan sobre ellos; y así notifíqueseles, quedando el espediente archivado en el ministerio de justicia.

—Damos á continuacion las cartas cambiadas entre Rivarola y el General Vedia con motivo de la supuesta revolucion que debió estallar en aquella República el dia de las elecciones.

Idéntica nota se le pasó al Gefe de las fuerzas Brasileras, las cuales recorrieron los comicios el dia de las elecciones, haciendo ostentacion de su poder en aquel desgraciado país.

Hé aquí las cartas á que hacemos referencia.

PARTICULAR.

Asuncion, Junio 30 de 1870.

A S. E. Señor General D. Julio de Vedia.

Teniendo el Gobierno Provisorio datos muy positivos del conato de revolucion que intentan los opositores contra la autoridad legal, y no pudiendo precindir de toda y cualesquiera medidas de precaucion q' salve los males consiguientes á la guerra civil, ha deliberado apelar á los medios que hagan desaparecer todo peligro. Para esto ayer ha dispuesto que la pequeña fuerza que tiene la Policia, para observar y reprimir todo abuso, de cuya medida no podia precindir como guardian del órden público y la paz doméstica de que tanto necesita este país, recien salido de la opresion mas bárbara de que puedan hacer mencion la historia antigua y moderna, y como es natural, el Gobierno no contaba para la seguridad de la casa de Gobierno de mas recurso que un contingente muy reducido de las tropas que tenia á su disposicion. Es por eso que tuvo á bien á última hora, pedir al Señor General Vizconde de Pelotas, fuerzas que creia suficientes para imponer respeto en las presentes circunstancias sin que eso importe una disposicion amenazante; tanto mas cuanto que lo hacia en virtud de compromisos á que estaban ligados los Aliados, que en ningun caso esa requisicion podria en sentido alguno afectar la susceptibilidad de ninguna de las partes de los poderes libertadores del Pueblo Paraguayo, como tuvimos ocasion, ahora pocos momentos, de hablar sobre ello.

Y siendo la situacion del pais la misma y los peligros que arrostran, ha dispuesto el Gobierno continuar esa misma medida hasta el dia de las elecciones; en esta atencion, tengo á bien de comunicarle para que, si V.E. estima lo conveniente contribuya por su parte con el número de tropas que tenga disponibles á esta hora.

Soy de V. E. muy afmo. amigo y S. S.

(firmado) *Cirilo Antonio Rivarola.*

PARTICULAR.

Asuncion, Junio 30 de 1870.

Exmo. señor Miembro del Gobierno Provisorio D. Cirilo A. Rivarola.

Me apresuro á contestar la particular de V. E. de esta fecha que acabo de recibir.

Toda medida que tienda á asegurar el órden y evitar los males consiguientes á la guerra civil á que conduciria la realizacion del conato de revolucion que intentan los opositores del Gobierno y [illegible] V. E. está, [illegible] por el infrascripto [illegible] por la fuerza Brasilera que ha pasado sobre él, y en cumplimiento de los compromisos contraidos por la posicion que represento, procuraré á esas miras dignas que la cooperacion que su influencia, y las reducidas fuerzas de que puedo disponer por ahora le permitan.

V. E. sabe que solo cuento aquí, con un batallon que dá el servicio de guarnicion, y que mantiene un destacamento en la Villa Occidental. No puedo pues disponer de fuerzas que alternen con los batallones Brasileros en el servicio que V. E. solicita; pero creo que, la sola permanencia de las fuerzas Argentinas en mi cuartel, y el conocimiento que los opositores deben dá tenor, del deber en que está el infrascripto, de reconocer al Gobierno de V. E. y prestarle su apoyo moral y material, bastará á hacerles abandonar sus subversivos propósitos si es que ya no basta á ello, las medidas tomadas por el Gobierno de V. E. y el despliegue de las fuerzas Brasileras.

V. E. manifiesta en el mero hecho de hacer mencion de ello, y de alegar, que en nada podia herir la susceptibilidad de uno de los aliados, que el ausilio requerido podia y debia herir esa susceptibilidad: ya tuve el honor de manifestarlo hoy á V. E. verbalmente y las esplicaciones que V. E. se sirvió darme, y las que ahora consigno á V. E. en la carta que contesto, borrarán completamente de mi ánimo la impresion recibida.

Algunas otras reflexiones me surgiere la carta de V. E. pero no quiero demorar esta contestacion; y á mas, esta va tomando ya demasiadas proporciones, y prefiero dejarlas para manifestarselas á V. E. verbalmente mañana si es que V. E. no tiene en ello inconveniente.

Me repito como siempre de V. E.

Afmo. S. S. y amigo,

(Fir.) JULIO DE VEDIA.

Hemos recibido «La Voz del Pueblo».

Da cuenta de una porcion de prisiones arbitrarias hechas en personas enemigas del Gobierno.—Los Señores Marias, Perez y otros estan encerrados en los calabozos de la Asuncion. Presentan muchas pruebas en favor de la peticion presentada al Gobierno y estará en el terreno del derecho la participacion de los Brasileros y Argentinos en las elecciones últimas.

Correo del Pacífico.

Por el correo terrestre se han recibido ayer diarios de Chile hasta el 16 del pasado, en los que encontramos las siguientes noticias.

BOLIVIA.—El «Mercurio» de Valparaiso publica, en una correspondencia de Cobija de 8 del pasado la siguiente noticia de un descubrimiento reciente de minerales en Bolivia.

«Los minerales de plata descubiertos cerca de Atacama y Calama y en los puntos llamados Limon Verde, Caracol, Quimar y Caspana y á 50 leguas mas ó menos de Cobija, segun datos recibidos de los operarios que actualmente trabajan allí, son inmejorables, y hasta la fecha hay 41 vetas descubiertas, dando desde la superficie de la tierra señales positivas de ser buenas por su mucha granalla encontrada de plata.

Los descubridores, señores Gana y Ca., Prado y Ca., Alvarez y Ca., Ganaza y Ca. y Almonte y Ca., se ocupan de hacer los pozos de ordenanza, y sus cateadores siguen descubriendo algunas vetas mas así como agua, pasto, leña etc.

Para completar y hacer mas transitables estos puntos no estan camino carretero ó ferro-carril, porque los arrieros que tenemos son muy pobres y no pueden acrecentar sus tropas.

Hace pocos dias que el gobierno de Bolivia ha concedido á los señores A. Semer y Ca. el privilejio por 15 años para hacer el camino carretero.

CHILE.—La prensa independiente impugna algunas resoluciones del congreso, porque en ellas se abroga facultades que corresponden á las municipalidades.

A propósito de discutirse en el senado las convenciones consulares celebradas entre el gobierno con las repúblicas del Perú, Ecuador, Honduras y San Salvador, un senador preguntó si los cónsules acreditados en Chile estaban exentos de la milicia, á lo que el ministro Reyes contestó que si eran estrangeros los cónsules acreditados en Chile, estaban exentos como todos los estrangeros, pero si eran chilenos y residentes en Chile, estaban sujetos á la milicia.

—*El Mercurio*.—Habla de una reunion política habida en Santiago, en los términos siguientes:

En casa del diputado don Tadeo Reyes se reunieron anoche como cuarenta diputados y doce senadores. Se trató de la idea de dar una organizacion satisfactoria al partido liberal y moderado, q' ahora parecia trabajar sin concierto, ni unidad, ni rumbo fijo. Se observó por la mayoria de los concurrentes, entre los cuales no estaban los ministros del despacho, la necesidad de que el gabinete tuviera una marcha menos vacilante, mas decidida y mas conforme con las ideas del partido, y se indicó la conveniencia de constituir una direccion que armonizara los deseos de todos.

Acordóse celebrar otras reuniones en casa del señor don Alvaro Covarrubias.»

Partes oficiales de Entre-Rios.

El Ministro de Guerra en Campaña.

Boca de Gualeguaychú, Julio 16 de 1870.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores Encargado del Despacho del Ministerio de Guerra, Dr. D. Mariano Varela.

Tengo el honor de remitir á V. E., á fin de que se sirva llevarlo al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente, el parte que he recibido del Comandante Militar de la Guarnicion de Gualeguaychú, en el que me da cuenta del desalojo de esa Plaza, por haber sido atacada por todo el ejército de los rebeldes.

Sin embargo, debido al buen tino y serenidad del Coronel Murature y del Comandante Villar se ha salvado toda la guarnicion, y á mas las existencias del Parque y Comisaria que habia en depósito.

Escuso entrar en mas detalles sobre este hecho, pues V. E. los encontrará en el adjunto parte.

Dios guarde á V. E.

M. DE GAINZA.

Buenos Aires, Julio 18 de 1870.

Publíquese.

M. VARELA.

Rio Uruguay, frente á la Boca de Gualeguaychú, Julio 15 de 1870.

A S. E. el señor Ministro de la Guerra y Marina Coronel D. Martin de Gainza.

Estando interrumpida mi comunicacion con el Sr. General Mitre, por ignorar donde se encuentra, y habiéndose producido en estos dias hechos de gran importancia, de que el Exmo. Gobierno Nacional debe tener conocimiento, me apresuro á elevarlos á V. E., para la resolucion que corresponda.

El trece á las tres de la mañana tuvo conocimiento de que el Ejército del General Lopez Jordan, habia tomado posesion de la Capital de la Provincia, despues de un combate de dos horas en que la guarnicion que la defendia fué rendida. La noticia me llegó sin detalles, pero ella me hizo comprender que debia aprestarme á la defensa con los pocos elementos que tenia. Segun avisos el número de fuerzas que tenia el enemigo al entrar al Uruguay, eran cuatro mil hombres de las tres armas, y yo solo contaba para la defensa con un Batallon de Guardias Nacionales compuesto de doscientos sesenta y cinco plazas, que en aquellos momentos no se encontraban reunidos, por la órden del General Mitre de licenciarlos, autorizándoseme solamente á tener un oficial y treinta y tres soldados para el servicio de guardia de prevencion, municiones y pólvora, que se encontraban á once cuadras una de otra.

De caballeria solo tenia cien hombres, pues el General me ordenó le enviase un contingente de doscientos, y licenciara el resto hasta quinientos que tenia reunidos, siempre en prevencion de que este pueblo podia ser atacado por el enemigo, si el General Mitre abandonaba las posesiones que tenia cerca de Calá como ha sucedido.

No obstante, creí que mi deber era defenderlo hasta donde me permitieran los medios de que disponia, y en este sentido tomé las disposiciones necesarias. Con el batallon de Guardias Nacionales improvisé trincheras á dos cuadras en circunferencia de la plaza, que el dia 14 quedaron concluidas, dispuse q' los cien hombres de caballeria hiciesen el servicio de descubiertas, tanto del otro lado del Rio Gualeguaychú por donde el enemigo podia dirigirse, como á mi frente, en distintas direcciones. El Gefe de esa caballeria, Sargento Mayor D. Gregorio Garay habia estado en connivencia con el enemigo, como lo probó pasandose á él, en los momentos que se presentaron frente á este pueblo. Por esta traicion se esplica se ocultare en sus partes la aproximacion del enemigo, la que solo supe cuando se encontraba á media legua de este pueblo. En aquellos momentos con los hombres de caballeria que reuní y la segunda compañia de infanteria al mando del Mayor Leffila, tendí guerrillas consiguiendo así que el enemigo no avanzara. Hasta entonces solo se presentaban á mi frente y á mi derecha dos columnas de caballeria compuestas mas ó menos de cehocientos [illegible] pueblo, suponía que lo que se encontraba á mi frente era solo la vanguardia, en lo que me confirmó [illegible] que recibí de dos hombres [illegible] se presentó al frente el [illegible] me hicieron saber que el grueso del [illegible] de Lopez Jordan se encontraba [illegible] á seis leguas de esta ciudad, [illegible] habia conservado la esperanza de [illegible] al General Mitre q' el enemigo se [illegible] estos Departamentos, apresuraria sus [illegible] y nos prestase el auxilio necesario para [illegible] pues bien, habia el General Mitre que [illegible] guarnicion que este pueblo tenia, compuesta de trescientos guardias nacionales, no podia defenderse siendo atacada por todo el ejército enemigo compuesto de cuatro mil hombres de las tres armas no teniendo nosotros artilleria. Pero la aproximacion de todo el ejército enemigo, y el no haber recibido ningun aviso del general Mitre que me hiciera saber el punto donde se encontraba con su ejército, para poder calcular si podia llegar á tiempo su auxilio, me hizo destruir aquellas esperanzas. Entonces consideré la seria responsabilidad que sobre mí pesaba, la situacion en que me colocaba la falta de concurso que debia prestarme el ejército Nacional, los elementos con que contaba para la defensa y el número de fuerzas que el enemigo traia para el ataque. Estas consideraciones me hicieron resolver en aquellos momentos supremos, salvar la guarnicion, convencido de que el sacrificio seria estéril, y que solo redundaria en beneficio del enemigo, que engrosaria con un batallon de infanteria, su ejército, y se apoderaria de todos los pertrechos de guerra que existian en la plaza, los que eran numerosos por hallarse aquí la Comisaria de guerra.

Con esta resolucion me trasladé á la plaza, dejando siempre tendidas las guerrillas y dispuse el embarque de todo lo perteneciente á dicha Comisaria, municiones, pólvora y armamento.

Comuniqué á los oficiales del batallon y á los de caballeria mi resolucion, con la que se me manifestaron conformes, convencidos como yo de la impotencia para lugar con un ejército de cuatro mil hombres de las tres armas, con solo trescientos guardias nacionales que teniamos, y sin artilleria con que contestar á la del enemigo.

Entonces procedí al embarque de la guarnicion, el que no podia demorarlo un solo momento, pues el puerto se encontraba á 15 cuadras de la plaza, y si el enemigo se apercibia de esta operacion me hostilizaria y dificultaria el embarque, pudiendo hasta impedirlo con dos piezas de artilleria que colocase en las costas.—A las cinco y media de la tarde se embarcaba la segunda compañia y los sesenta hombres de caballeria que tenia en guerrillas frente al enemigo el que en esos momentos tambien llegaba al puerto.

Creo Exmo. Sr. que con esta operacion no he faltado á mis deberes como militar y Gefe de la plaza, pues consultando las graves circunstancias del momento, salvé á la guarnicion de un sacrificio estéril, y he quitado al enemigo poderosísimos elementos con que iba á robustecer su ejército.

En el embarque me han ayudado eficazmente, haciéndose hecho dignos de la consideracion del Exmo. Gobierno, el Coronel Murature, Gefe de la escuadra, al Comandante del «Guardia Nacional» D. Eliseo Correa y el Capitan del Puerto de esta localidad.

Tambien debo permitirme recomendar á V. E. la conducta observada por el mayor Leidia, instructor del batallon.

Me encuentro con toda la guarnicion, existencias de Comisaria de Guerra, pólvora, municiones y armamento, frente á la boca de Gualeguaychú, á bordo del vapor «Guardia Nacional» esperando las órdenes de V. E. ó del General en gefe de los ejércitos que espedicionan en Entre-Rios.

Dios guarde á V. E.

Reinaldo Villar.

NOTA.—Hoy á las once del dia me trasladé en un vaporcito, con veinte Guardias Nacionales á practicar un reconocimiento sobre el pueblo de Gualeguaychú, y aun permanecia el enemigo cerca de allí.

Hasta estas horas, una de la mañana, aun no tengo noticias del General Mitre.

Villar.

La señora Pezzoli.

Da su beneficio el Viérnes.

Lo avisamos á sus partidarios.

Traviata.

Mañana vuelve á cantar la señora States en la conocida ópera de Verdi, «Traviata.»

Aconsejamos al público aficionado que no haya oido á esta artista, no deje de asistir, pues es bastante sobresaliente.

Revista de remates.

MAÑANA.

Por Florencio Madero y Ca., á las 2 de la tarde, de 4 buques en su casa, calle de Bolivar Núm. 14.

Por el mismo, á las 4 de la tarde, de una finca en la calle de Comercio Núm. 185 y 187 esquina á Piedras Núm. 338 á 348.

Por Adolfo J. Bullrich, á las 12 de la mañana, de plantas y árboles frutales; en el deposito calle de Florida Núm. 123.

Por el mismo, á las 3 de la tarde, de una finca en la calle de Tucuman Núm. 52 1[2, 54, y 54 1]2.

CORREO DEL DIA

Traslacion.—Han sido puestos en la carcel Publica á disposicion de la justicia ordinaria, dos individuos y una mujer, sospechados de ser los autores del robo de alhajas y dinero hecho á Da. Maria Tose, jurisdiccion de la Seccion 8.ª

El negro Condhi.—Este famoso ladron autor de infinitos robos perpetrados en casas de comercio de esta ciudad, ha sido en la fecha sometido al Superior Tribunal de Justicia.

En libertad.—Los catorce ciudadanos orientales, que fueron aprehendidos en el mes pasado por los ajentes de la Capitania del Puerto, han sido puestos hoy en libertad, por órden del Ministro de Relaciones Esteriores.

Prision de mujeres.—En la noche del Domingo han tenido entrada á la casa central, una gran cantidad de mujeres remitidas por el Comisario de la Seccion 20.ª

La mayor parte de ellas, por ebrias y escandalosas.

Mas detalles del Uruguay.—Cayeron prisioneros en poder de las fuerzas de Lopez Jordan, cuando este tomó la Concepcion, el Comandante Troncoso (entreriano) Justo Martinez (oficial entreriano) Manuel Urquiza (hijo de Waldino, cial) Justo Ferreira y algunos otros.

—El guardador del campo santo fué degollado en la sacristia de la iglesia. Fué por haber maltratado á un prisionero de los rebeldes.

—El coronel Juan Luis Gonzalez, que ha poco se plegó á nuestras fuerzas, se volvió á pasar á las filas de Lopez Jordan con 200 hombres. Este gefe iba en busca del General Mitre para incorporarse á su ejército, pero como se vé, en el camino cambió de resolucion.

—Carmelo Campos, gefe de los rebeldes, se separó del ejército enemigo al frente de una division. No se sabe adonde lo habrá enviado Lopez Jordan.

—El capitan Cecilio Baltoré (oficial entreriano que se hallaba al servicio de la causa nacional) fué sacado de un sótano junto con otros individuos.

—El comerciante Dario Castillo está con un brazo atravesado de un balazo.

—Los entrerianos que se hallaban en la casa de justicia, se pasaron á los rebeldes al momento de avistarlos.

—El ejército enemigo se aumenta dia á dia. Se han tomado hasta muchachos sin edad para servir.

—El distintivo que usa el ejército es una cinta blanca.

La Sta. Kenig.—Nuestro cólega del «Nacional,» nos pide insertemos la siguiente rectificacion:

No sabemos quien puede haber inducido á vd., querido amigo, en el error que contiene un suelto publicado en la «Prensa» de ayer, sobre la Sta. Kenig.

Dice vd., que esta Sub-Preceptora perteneció á la Escuela No. 12, y que recien ha sido pasada á la No. 15.

Esto no es así:

La Sta. Kenig fué una de las discípulas fundadoras de la Escuela No. 15.

Monitora durante dos años, fué nombrada Sub-Preceptora de esa Escuela, hace seis meses.

Una intriga inesplicable, la hizo reemplazar por otra Sta. mandándola entónces á la Escuela de Nueva Creacion, No. 12.

Esta no tiene actualmente mas de 20 alumnas, y su Directora manifestó ser innecesarios sus servicios.

Fué entónces que tomamos la defensa de la desvalida, y pedimos su reposicion [illegible] que arbitrariamente fué espulsada.

[illegible] mente á quien le reemplazó en su puesto.

Despues hemos [illegible] en varios diarios se han estado dando noticias equivocadas respecto á ese asunto, todas tendentes á estraviar la opinion. La verdad de los [illegible] lo que dejamos apuntado.

Prófugo.—Anoche fué aprehendido por ajentes de la Policia, un criminal que hace algun tiempo fugó de la penitenciaria, horadando la pared del calabozo en que se hallaba detenido.

Cadáver.—Ayer fué remitido al depósito de policia el cadáver de un italiano, que fué víctima de un ataque apoplético.

Bolsa.—Hé aquí las operaciones hechas hoy en la Bolsa de Comercio en fondos públicos.

Se han vendido para fin de mes dos lotes de 5,000 á 67.

Despues del toque de campana, han quedado compradores á 67 y 1[8 cuyo precio se han hecho algunas transacciones.

Las acciones del Banco Argentino han esperimentado mejora en sus precios, habiéndose vendido al contado un lote de 60 y otro de 26 al 14 p. 8.

La pena de muerte.—A última hora ha despachado la Comision de Lejislacion el proyecto sobre abolicion de la pena de muerte que fué presentado anoche y que publicamos, en otro lugar.

Hé aquí su dictámen:

La Comision de Legislacion.

Buenos Aires Julio 19 de 1870.

A la Honorable Cámara de Representantes.

La Comision de Legislacion ha tomado en consideracion el Proyecto de varios señores Diputados sobre la abolicion de la pena de muerte; y aconseja á V. H. su sancion por las razones que espondrá el miembro informante.

Dios guarde á V. H.

(Firmado) *Pedro Goyena.*

R. B. Muñiz.—Bernardo de Irigoyen. Leopoldo Basabilbaso.

Los pianos de Steinway.—Tenemos que hablar algo de estos magníficos pianos.

Son los pianos que estan á venta en el establecimiento del Sr. Dominika calle de Florida núm. 6 procedentes de la fábrica de los Sres. Steinway de Nueva York. Esos pianos pasan por los mejores del mundo, y en apoyo de lo que decimos bastará citar el informe de Mr. Fetis, como intérprete del jury de la esposicion de Paris en 1867, donde obtuvieron la medalla de oro.

Citar á Fetis es citar á una de las primeras autoridades musicales.

Traducimos:

«Los pianos de M. M. Steinway padre é hijo, no solo estan dotados de la espléndida sonoridad de los de Chickering, sino que tienen la amplitud asombrosa y el volúmen antes desconocido de un sonido que llena el espacio—Brillante en los tiples, cantante en el medio, formidable en el bajo, esta sonoridad obra con un poder irresistible sobre el órgano del oido.

Bajo el punto de vista de la espresion, de los matices y variedad de acentos, los instrumentos de M. M. Steinway tienen sobre los de M. M. Chickering una ventaja incontestable; se percibe menos el martillo, y el pianista siente bajo su mano un mecanismo suave y fácil que le permite mostrarse á su antojo poderoso y sencillo, vehemente ó gracioso.

«Estos pianos son á la vez el instrumento del ejecutante que quiera hacer efecto por la brillantez de su ejecucion, y el del artista que aplica su talento á la música de meditacion y sentimiento que nos han dejado los maestros ilustres; en una palabra, son el mismo tiempo pianos de concierto y de salon de una sonoridad escepcional.»

Eso es cuanto á su mérito. En cuanto á su aceptacion observaremos tambien únicamente que los Sres. Steinway venden un año con otro 1,600 á 2,000 pianos que representan un valor de un millon de duros.

Carteles.—Han aparecido fijados en las esquinas avisando la pronta llegada de la renombrada cantatriz Carlota Patti.

Basta decir que ha sido objeto de espléndidas ovaciones por todas partes donde ha hecho oir su voz.

Cámaras.—La de Senadores de la Provincia se reune esta noche á las 7 1[2.

Proyecto.—Deseariamos que se despachara pronto el proyecto del Diputado Dr. Paz aboliendo el inmoral juego de las loterias.

Tiempo es ya de que cese para siempre la ruina de la poblacion que se fia en especulaciones de ese género.

«Correspondencias y noticias importantes.»—Una prueba de la importancia que tienen nuestras correspondencias y noticias, es la reproduccion que de ellas hacen todos nuestros cólegas.

Nuestro ilustrado cólega «La Discusion» trascribe ayer la correspondencia del Brasil que nos envia á cada llegada de paquete nuestro corresponsal en Rio Janeiro.

Del «Siglo» que tambien la reprodujo hace dos ó tres dias, la toma hoy nuestro distinguido cólega «La Nacion», aunque padeciendo un error. Lo da como del «Siglo», siendo que es de la «Prensa», y publicada en nuestras columnas hace seis ó siete dias.

Con nuestras noticias sucede otro tanto. El apreciable cólega de la tarde «El Nacional» transcribe íntegro en sus editoriales el boletin que dimos el Domingo á las 2 ½ de la tarde, y «La Verdad» lo reproduce hoy padeciendo tambien el error de creer que pertenecia al «Nacional.»

Esto que tiene lugar casi todos los dias, demuestra á todas luces que las noticias y correspondencias de «La Prensa» tienen sumo interes, el cual hacen la justicia de reconocer todos los cólegas de la prensa.

Cumplimos, pues, con el deber de agradecerles la distincion que nos hacen.

Declaracion.—Ha publicado una en «La Discusion» el Dr. D. M. Ruiz Moreno en la cual afirma ser él, quien llevó á la Secretaria del Senado el manifiesto de D. Ricardo Lopez Jordan. Al mismo tiempo desmiente á «La Tribuna» que habia afirmado ser él, autor del borrador de dicho manifiesto.

Los estrangeros.—Residentes en la Concepcion del Uruguay se han presentado al general Mitre pidiéndole que si habia de dejar en la plaza una fuerza pequeña, ellos se comprometian á hacer sus veces; que de lo contrario les dejara una columna fuerte lo menos de 1000 hombres, que garantiese la seguridad del pueblo y los intereses de sus vecinos.

Se nos asegura que el general Mitre aceptó la indicacion, y es probable que á la fecha se haya tomado alguna resolucion, pues el señor ministro de la guerra se halla en aquel punto.

Saint François.—La fragata francesa de este nombre ha entrado á nuestro puerto, con procedencia del Havre, conduciendo á su bordo 40 inmigrantes.

El mes de Julio ha sido pródigo en inmigracion.

El Yí.—Dias anteriores anunciamos que, el Lúnes principiaron los trabajos para sacar los restos de este buque, que obstruye nuestro puerto.

Ahora sabemos que esos trabajos se han suspendido por faltar un cable al buque que haria la operacion.

San Martin.—La Comision Clasificadora de Patentes en ese Partido la componen los vecinos D. Luis Naon y D. Demetrio Marquez y el Juri de Apelaciones D. Filemon Naon, D. Eustaquio Marin, D. Plutarco Salguero, D. Claudio Duarte y D. Francisco Dundo.

Matanza.—D. Benigno Villegas y D. Gumesindo M. Quiñones forman la Comision Clasificadora de Patentes y el Juri los señores D. Daniel J. Posse, D. Sebastian Chichero y D. Manuel J. Machintua.

Remocion de Generales.—Se dice con generalidad que el General Arredondo viene á ocupar el puesto de General en Gefe de los Ejércitos que operan en Entre-Rios.

No conocemos que fundamento tenga esta noticia, pero no obstante, si no es eso, algo parecido debe mediar.

De otro modo ¿qué quiere decir la actitud del «Nacional» de ayer, órgano oficial, cuyo único director como albacea de la testamentaria del Sr. Piñeiro, es el Sr. Ministro del Interior?

«El Nacional» ha recojido en sus columnas de ayer cuanta noticia desfavorable á la causa nacional ha encontrado, y hasta ha llegado á adulterar algunas en ese sentido, [illegible] lente fenómeno en un órgano del Gobierno!

Por lo que se ve [illegible] mas noticias desfavorables, [illegible] remociones que se hagan en adelante.

Francamente, esta política de intrigas nos parece inmoral [illegible].

[illegible] la pluma sobre el papel, dicte un decreto [illegible] en voluntad, como si el Poder sobre [illegible] mas poderes de la República, escepto el Congreso y el pueblo.

Basta de contemporizaciones.

Senador.—En la eleccion practicada en la 5.ª Seccion el Domingo, ha resultado electo Senador por mayoría de 453 votos el ciudadano D. Francisco de Lalama.

Los otros candidatos eran el Dr. D. Julian Fernandez que obtuvo 281 votos y D. Héctor F. Varela con 17.

Protocolo.—El ministro plenipotenciario de Chile ha remitido por conducto del Ministerio de Relaciones Esteriores de la República el protocolo de la conferencia celebrada con el de aquella República para establecer entre ambos paises el canje de todas las publicaciones científicas y literarias que se hagan en ellas.

Destinado.—Vicente Calindez ha sido destinado por el Juez de Paz de Monsalvo al servicio de las armas por tres años.

A presidio.—El individuo Juan Cagnoli ha sido condenado á 4 años de presidio y trabajos públicos.

Despacho.—Se ha concedido la introduccion libre de derechos de ocho cajones conteniendo sables de caballeria, para el Gobierno de la Provincia.

Informe.—El Dr. Busmeirter restablecido ya tanto de las heridas que le hizo Santiago Peras, da cuenta al Gobierno del modo como tuvo lugar el suceso.

Dice que el mes anterior faltaron 150 pesos y posteriormente 100 y 200.

Al tratarlo de ladron el Dr., Santiago se turbó—A las cuatro salia el Director y Perez le dirijió algunas palabras dándole en seguida un golpe al lado derecho de la cabeza sobre el ojo hasta la oreja. Esto lo hizo caer desmayado y rodar por toda la escalera de 32 escalones. En este estado el agresor continuó dándole fuertes golpes de puño.

Coliza.—El vapor «Coronel Rosseti» se le ha mandado poner una coliza por tener que llevar armas y vestuarios para el Entre-Rios.

Error.—La Seccion «noticias» de la Nacion de hoy 90,000 ps. como producto de la rifa del 9 de Julio.

No es esta suma. El producido solo asciende á 56,000 ps. poco mas ó menos.

Conspiracion contra Cabal.—Nos refieren á última hora que el Gobierno Nacional ha recibido un telegrama reservado, en que le avisan, que del Carmelo (Provincia de Entre Rios) han salido varios individuos cuyo objeto es asesinar al Gobernador Cabal.

Condena.—El Superior Tribunal ha condenado al individuo Francisco Ludueña y Diaz á siete años de presidio con trabajos públicos.

Opositores.—Hasta ahora el Dr. Peron solo se encuentra solo en el concurso para la Cátedra de Medicina Legal.

Y el plazo vence el 30 del corriente.

Rejistro.—El Juez de Paz de las Conchas ha remitido un rejistro donde se hallan asentadas las escrituras de islas de ese partido.

Queja.—Al Ministerio de Hacienda ha pasado la nota del Juez de Paz de las Conchas haciendo reclamos por animales muertos por el tren.

Consignatarios.—Los Sres. D. M. A. Gonzalez y D. J. M. Lacasa acaban de abrir escritorio como consignatarios y agentes para compra y venta de frutos del país.

Importante.—Los Sres. Carlos F. Roberson y Ca. se han presentado al Gobierno Nacional con el objeto de proponerle la construccion de un ferro-carril desde la ciudad del Paraná hasta la de Uruguay.

Condenado.—El individuo Mamerto Gomez de nacionalidad oriental ha sido condenado al servicio de las armas por el término de tres años.

Ascenso.—El Teniente Coronel D. Pedro Naon que hacia 17 años que tenia ese grado, ha sido ascendido por el Gobierno Nacional á Coronel como recompensa á sus servicios.

Mensaje.—El Poder Ejecutivo vá á presentar uno al Congreso pidiéndole autorizacion para gastar hasta 150,000 pesos en la construccion de edificios para administracion de telégrafos en Buenos Aires, Córdoba, Concepcion del Uruguay, Tucuman y Rosario.

Comision.—La Comision Provincial de Esposicion de Mendoza remite el catálogo de los objetos que ha enviado ya á Córdoba y la nómina de los que enviará mas adelante, así como una lista de todos los objetos con que cuenta esa comision para ser presentada á la Esposicion.

Ferro Carril.—D. Cárlos Herrera y Ca. solicitan permiso para el establecimiento de un ferro-carril de Sangre que recorra el trayecto que media entre la capilla del Cármen y el Hospital italiano.

Ascenso.—En el ministerio de hacienda de la Provincia ha sido ascendido á oficial de mesa D. Angel J. Carranza y auxiliar D. Martin Alzaga.

Inhumaciones del dia 18.

Cementerio del Norte.

Valentina Quiroga, 23 años, argentina, tísis.
Rosa Angela Mussio, 14 dias, id, pulmonia.
Catalina Novaro, 3 años, id, fiebre tifoidea.
Angel Pugue, 13 años, italiano, peritonitis.
Antonio O. Arce, 3 meses, argentino, meningitis.
Luisa Tornes, 7 dias, id, mal.
Fermin Larrible, 11 dias, id, id.

Cementerio del Sud.

Juan Hualbarto, 5 dias, argentino, tétano.
Felipe Daniel, 35 años, id, absorcion purulenta.
Total de inhumaciones 9: de ellos, 6 niños y 3 párbulos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Dr. Acosta.

SESION DE AYER.

(Continuacion).

Puesto á votacion el artículo propuesto por el Dr. Ocantos, quedó aceptado como tambien los 7.° y 8.°

Se entró á considerar el proyecto de la Comision Militar concediendo la cuarta parte del sueldo de teniente coronel á D. Ramon del Arce.

Fundado por el señor Gonzalez Durand, fué sancionado sin discusion.

Dióse lectura de una nota del Poder Ejecutivo acompañando una modificacion introducida por el señor Jardel en su proyecto para construir un telégrafo hasta Rio Janeiro.

Se levantó la sesion á las 4 de la tarde.

CAMARA DE SENADORES

Presidencia del Dr. Alsina.

SESION DE HOY.

Abierta la sesion á las dos de la tarde, se dió cuenta de los asuntos entrados pasándose á la órden del dia.

La comision de legislacion aconsejaba no aceptar el proyecto de la otra cámara, poniendo en vigencia el código del Dr. Velez desde el 1.° de Enero del 72 en vez del 71 como se habia dispuesto anteriormente.

Informó el Sr. Bazan fué dando tambien el Sr. Oroño su voto en favor del dictámen de la comision.

Rectificó el senador por la Rioja algunas de las apreciaciones del Sr. Oroño, manifestándose el Sr. Araoz conforme con el proyecto [illegible] pues del 1.° de Enero de 1872 [illegible] el exámen de una comision de [illegible] nombrada por el Poder Ejecutivo [illegible].

Combatió una modificacion [illegible] del Sr. Navarro en [illegible]

...namente hizo uso de la palabra el Sr. Arena contestando todas las razones que se en contra de la modificacion se habian espresado.

Habló el Sr. Navarro otra vez, haciendo uso de la palabra los Sres. Mitre, Colodrero que apoyaban tambien el dictámen de la Comision.

Estando á contestar á sus replicantes el Dr. Arena, á las 3 de la tarde, hora de cerrar esta crónica.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del señor Gonzalez Catán.

Sesion de Julio 18.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se leyeron los asuntos entrados, entre los que se encontraban: un proyecto presentado por la casa de los señores Graufeuld y Ca. para la construccion de un tranway que una esta ciudad con el pueblo de las Conchas, y una nota del Senado que publicamos en otro lugar, para cuyo estudio se nombró una Comision compuesta de los señores Montes de Oca, Molina, Olivera, Benites y Baca.

En seguida se dió lectura de una minuta de comunicacion presentada por el Sr. Viton, cuya publicacion hacemos hoy en la seccion correspondiente.

Fundado convenientemente por su autor, y despues de un dialogo sobre la Comision á que debia pasar fué destinada á la de Negocios Constitucionales.

Despues se dió lectura al proyecto que publicamos hoy sobre la abolicion de la pena de muerte presentado por la Comision de Legislacion.

Fundado por el Sr. Sasabilvaso y apoyado suficientemente por la Cámara, volvió á la Comision respectiva.

El Sr. Viton volvió á hacer uso de la palabra y, reafirmando su minuta presentada pidió su inmediata consideracion fundando su pedido en el temor de una próxima invasion de indios segun noticias recibidas.

Vuelta á suscitarse la cuestion relativa á la Comision que debia estudiarla el autor hace mocion para que se nombre una Comision encargada de preguntar al P. E. qué medidas tomaba para garantir las fronteras.

Sr. Montes de Oca—Observó al Sr. Diputado que dejaba la palabra que solo podia nombrarse del seno de la Asamblea la Comision solicitada; y concluyó indicando que pasase el proyecto á la Comision de Negocios Constitucionales asignando á esta un breve espacio para despacharle.

Con este motivo se originó un debate, pasado el cual se votó la mocion del Sr. Viton resultando negativa.

Despues de esto el Sr. Alcobendas pidió que el proyecto fuese estudiado en cuarto intermedio.

Esta indicacion fué apoyada.

En seguida se leyó la minuta que publicamos en otro lugar, presentada por el Sr. diputado Olivera.

Fundada por su autor, pidió este que fuese considerada en cuarto intermedio junto con la del Sr. Viton.

Se opusieron a esta indicacion los Sres. Irigoyen y Moreno.

Despues de una larga discusion en que tomaron parte varios señores Diputados sobre si debia ó no tratarse en cuarto intermedio la minuta del Sr. Viton, se sometió a votacion resultando negativa.

Se procedió al escrutinio de las elecciones ultimamente verificadas en la ciudad y terminado este el Sr. Presidente dió lectura de él resultando con mayoria de votos los Sres. Aristóbulo del Valle, Eulogio Enciso y Oscar Sundblad.

El Sr. Sundblad manifestó que la Comision necesitaba las 48 horas para espedirse añadiendo que los registros del Socorro y Balvanera habian sido recibidos abiertos y sin las actas correspondientes á lo que observó el Sr. Presidente que estos registros habian sido recibidos por el presidente de la Asamblea.

Con esto terminó la sesion á las 10 1/2 de la noche.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Buenos Aires, Julio 19 de 1870.

Las operaciones principiaron muy tarde, pues abriéronse á las dos menos un cuarto de la tarde con una pequeña venta de 5000 ps. fts. para el fin del mes al 6 p%, no habiendosé anotado mas precio, continuando los precios en la misma posicion.

ACCIONES

Se realizaron las siguientes:
36 del Banco Argentino vendidas al contado al 14 p%. de premio.

Importacion.

Por «Ludgerus» de Paranaguá:
600 bultos yerba á 17 3/4 rs. fts. en depósito.
En azúcar del Brasil se han vendido unas 600 barricas:
El blanco de 1ª á $ 73 despachado.
El id de 2ª á $ 70 id
El quebrado á $ 67 id
El terciado á $ 58 id
De los depósitos:
200 bolsas café del Brasil, clase superior á 380 $ el quintal despachado.
100 bultos tabaco negro del Brasil á 5 pesos fuertes en depósito.
60 cuartas vino seco de Málaga á 1500 $ despachado.
1000 cjas. vino de Burdeos comun á 48 id id.
48 pipas vino catalan marca Gasset á 1190 id id.

FRUTOS DEL PAIS

En los Mercados y Estaciones.

2000 arrobas lana mestiza regular Sud 64/64.
300 docenas vacunos secos campo id 148/48.
410 id id id Norte 145/47.
30 id de potro buenos id 49 1/2.
47 id id id Sud 48.
300 docenas cueros lanares matadero id 17[illegible].
250 id id id campo id 110/25
270 id id id Norte 115/20.
1600 id id id de corderito id 15/1/2.
380 id id id Sud 3[illegible].
59 arrobas cerda del id 180.
67 id id id Norte 165 175.
230 id grasa de vaca en panzas id 40.
42 bordalesas sebo de carnero id 47.
300 arrobas id id id pisado id 80.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Julio 18—[illegible]

Sin entradas—Salieron: el «Garente» para el Janeiro—El «City of Rio Janeiro» para Europa—El «América» sale para esa.

Campaña—El ejército se dirijia á la Florida, dejando fuerzas en el «Yi» y «Rio Negro.»

ULTIMA HORA

NOTICIAS COMERCIALES.

Telegramas de Montevideo.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Julio 19

Entró el «Amazonas» de Burdeos, gran seca—En Europa se recela falta de pastos para sustentar los ganados—Precios del sebo, tendencia á suba, debido á esa.

Amberes—Lanas sostenidas, á consecuencia de los remates en Londres ser satisfactorios, existencia 50,000—cerda firme, demandada—Sebo, firme 25 1/4 de carnero; 25 3/4 vacuno cueros secos, novillos, baja 2 francos—vacas sostenidos—novillo salados, sin demanda, precios debiles.

Janeiro—Soberanos, 10,400—Cambio, [illegible]—Tiempo igual.

A LA BOLSA.

Havre—sebo, suba de 50 á 60 céntimos carnero, disponibles, 1 franco á entregar, 75 á 1 franco, de novillo [illegible]

[illegible]

[illegible] id barricas 7—sebo [illegible] de avestruz [illegible] desgranado id 40 [illegible]

VENTAS

Los precios corrientes no han esperimentado variacion notable.

Tenemos conocimiento de las siguientes ventas:

Potro—55 cueros Norte 46 1/2 $—114 Sud 47 pesos.
Vacunos—100 campo Sud á 145 $ pesado—216 matadero á 149 $—95 campo Norte á 139 $.
Lanares—170 docenas matadero 161 $—437 campo Norte á 104 $—23 matadero á 157 $.
Lana—120 arrobas lana mestiza buena á 62 $—un resto con carretilla á 51 $.
Grasa—35 barricas grasa á 43 1/2 $—90 panzas id á 41 $.
Sebo—7 bordalesas Norte á 47 $—2 id id á 46 $.
Trigo—28 fanegas trigo superior á 162 $—70 id id regular á 145 $.
Maiz—37 fanegas en espiga á 47 $.

MERCADO DEL SUD

Julio 19 de 1870.

INTRODUCCION.

Cueros potro 17—id vacunos 52—id lanares docenas 49—id corderos 26—lana arrobas 235—sebo barricas 31.

VENTAS.

Grasa—107 panzas grasa á 43 $—3 barricas id á 46 $.
Lana—143 arrobas lana mestiza buena á 59 $—60 id id id fina sin carretilla á 64 $—35 id id mezcla á 57 $
Cueros potro—72 cueros potro Norte á 46 1/2 $—50 id id id á 46 $.
Vacunos—80 cueros vacunos angostos de matadero á 132 $—14 id id campo resto á 138 $.
Lanares—112 docenas lanares Norte á 105 $—65 id id matadero á 165 $.
Cerda—40 arrobas cerda Sud á 178 $—92 id id id á 183 $.
Poca existencia.

Precios de la hacienda—hoy 19 de Julio—Novillos de saladero: 200, 210, 215, 225, 230—Vacas de id: 190, 210—Cueros de novillo: 150, 160, 170—Carne y sebo: 140, 150, 160, 165, 18[illegible]—Terneros: 18, 22, 25—Capones: 29, 31, 35, 37—Yeguas 105, 110, 120—No hay demanda.

Corrales del Sud.

INTRODUCCION

Julio 16 de 1870.

De Lobos: Abastecedor, Costas y Medina, capataz, Luis Vasquez 130—De las Flores: id Mariano Alvarez; id Elias Cejas 198—de Mercedes: id Wenceslao Villafañe; id José Almiron 100—de Tapalqué: id Gregorio Torres y Ca.; id Zenon Cassio 60—de las Flores: id Dassy y Cárdenas; id Juan Flores 59—de Balcarce: id Leon Orma; id Acasio Sandoval 272—del Saladillo; id Exequiel Cárdenas; id Luis Sierra 210—de Balcarce: id Leone y Rodriguez; id Damian Saravia 93—de Rojas: id Costas y Mandia; id Javir Fuentes 148—del Pergamino: 17 id id Valentin Aragon 77—de Rauch: id Guillermo Guardo y Ca.; id Ignacio Almiron 295—de la Mar Chiquita: id Juan Vasquez id Ramon Cabrera 233—Del Pergamino: id Guillermo Guardo y Ca.; id Raimundo Lopez 166—de Ramallo: id Inocencio Arballo; id Antonio Pereira 111—de Cañuelas: id Calisto Almeyra; id Guillermo Mac Climont 54—de Ayacucho: id Gerónimo Soler; id Celestino Diaz 301.—Total 2497.

PRECIOS DE LA HACIENDA DEL DIA 18 DE JULIO DE 1870.

Novillos de saladero—190 á 140: vacas 120 á 130.
Carne y sebo—220, hasta 70.
Cueros de novillo—115 á 125.
Id de vaca—70 90.
Terneros—50 á 100.
Capones—25 á 40.
Yeguas—110 á 140.
Ventas á saladero—645 cabezas.

MARITIMA

CABOTAGE Dia 18.

San Fernando, lanchon «Maria» á Vergara 500 @ papas
Santa Fé, gta. «Divina Providencia» á Nuñez y Ca. al patron 300 fgas. carbon.
Carmelo, pailbt. «Justina» á Nuñez y Ca. 30 cdas leña.
Uruguay, pailbt. «Florida» á id 40 id id.
San Nicolás, gta. «Nuevo Santoguito» á Nuñez y Ca á la órden, 386 cueros vacunos 32 fdo lana, 88 bolsas id, 3382 cs. lanares.
Ajó pailbt «Clotilde» á J. R. Rubio y Ca. 315 cs. vc. 1119 cs lanares, 15 bolsas lana, 32 btos sebo, 9 btos cerda.
Gualeguay, pailbt, Sanguinetto á Rodriguez 60 cdas leña.
Islas, gta. «Prudencia» á Rughi 400 fgas carbon
Id id «Antesano» á id 60 cdas leña.
Id pailbt. «Jóven María» á id 80 id id.
Id gta «Clara» á id 30 id carbon.

ENTRADAS DIA—19.

Montevideo vapor oriental «América».

SALIDAS—DIA 19.

Montevideo, vapor oriental «América».

BANCOS

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33.

Presidente—D. Bernardo Irigoyen.
Director General—D. ANACARSIS LANUS

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente.......... 6 p% al año
Id depósitos á plazo fijo .... 7 p% al año.
Se cobra por adelantos en cuenta corriente .... 12 p% al año
Descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Miércoles 20 de Julio 1870

38 funcion de abono (pares)

LA TRAVIATA

Por las Sras. States Bruzzoni y los Sres. Sinigaglia, Orlandini, Rocca y Scarabelli.

A las 7 y media

TEATRO DE LA ALEGRIA

Segunda série 58 funcion 9.ª del 2. turno, para hoy martes 19 de Julio de 1870.

1.º Sinfonía.
2.º La magnífica comedia en un acto:
Los dos sordos.
3.º La linda pett-pieza.
CANDIDITO
4.º Intermedio por cuerpo de baile.
5.º La zarzuela en un acto.
EL NIÑO

[illegible]

Se están [illegible] las decoraciones y siguen los ensayos de la magnífica obra

LA CISTERNA ENCANTADA

AVISOS

Baratillo sin igual [illegible]

Por indisposicion [illegible] Paula [illegible] se celebrará [illegible] por el eterno descanso de su alma. j19 2p.

Ojo propietarios Se compran dos casas, una al sud, de 12 á 15 varas de frente por fondo completo aunque el edificio sea antiguo, la otra no importa la situacion, teniendo 8 á 10 varas de frente, y fondo de 40 arriba, se desea no esten retirado en los suburvios, siendo los titulos buenos y precio moderado, ocúrrase al rematador Alfonso Gibbo, calle de Venezuela 332 de mañana hasta las 11 y 3 en adelante, de 12 á 3. Victoria [illegible] j1 19 3p

200 $ de gratificacion se le dará á la persona que entregue ó dé noticias de un caballo picaso overo, que se perdió de la calle de Belgrano y Lima, el dia 11 de Julio á la noche. El que lo tenga puede entregarlo en la calle de Salta No 137. j19 3p

Peones se necesitan dos en la calle Tacuari 379, para el servicio interior. j19 3p

Se vende una maquina francesa con doce cuchillas diamantes para picar tabaco en perfecto estado para tratar y verla calle Potosi 348, á toda hora del dia. j19 5p

La casa de comercio de Juan Bayley se ha trasladado al No 129 y 129 1/2 calle de Chacabuco. j19 3p

Habiéndose asociado á mi casa de consignacion de frutos del pais D. Juan Ignacio Ydoyaga, la firma que antes jiraba bajo la razon de Manuel Manay, en adelante jirará bajo la de Manay é Idoyaga.
j19 3p — *Manuel Manay.*

Doña Paula F. de Ballester,
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Agosto de 1869.

Los hijos, hijas y descendientes de la finada invitan á sus relaciones, al funeral que por el bien de su alma, se celebrará en la iglesia de N. S. de la Concepcion el Jueves [illegible] á las 10 de la mañana, favor á que quedarán siempre agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

j1 19 2p

Profesor Un bachiller de Europa el cual conoce ocho idiomas modernos, desea un empleo como profesor en la ciudad ó en el campo. Entréguese en esta oficina una esquelita con las letras C. E. H. j19 3p.

Vino francés 2 ps cuarta superior probarlo almacen de la calle Venezuela 171. j19 6p

Tilburys de 2 á 4 ruedas, hay 4 muy elegantes y modernos, son de 2 asientos, tambien hay un elegante coupé con vidriera, todo se dará por las dos terceras partes de su valor. Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 6. j19 3p.

Vinos de Asti lejitimos por mayor y menor, han llegado recien especialmente almacen Venezuela 171. j19 3p.

Gran surtido de manteles de hilo, en la tienda Buenos Aires, Victoria núm. 216, se ha recibido un buen surtido de manteles de puro hilo y se venderan por el increible precio de 45, alemanesco de hilo 40, camisas para señora 20, servilletas id 650 docen. paños de repasar 40 sombreritos de niños 30, y á mas un gran surtido de sabanas, fundas pañales y cubiertos de plata alemana y el rico [illegible] de la Compañía Colonial. j19 3p

Se necesitan carros del tráfico con caballos ó mulas, ó sin ellas. El que los tenga y quiera vender ocurra á la calle de Venezuela núm. 255 á toda hora j19 2p.

Mucama Se necesita una con buenas recomendaciones calle Suipacha 15 altos. j19 1p.

Ojo al aviso Hoteles, restaurants, cafés y almaceneros, vino negro de Asti lejitimo recien venido, se vende el puro traido de Europa, en cuarterolas de 38 galones; el consumidor lo vende por cuarterolas y se puede embotellar, dirijirse calle Venezuela núm. 171 j19 3p.

Camas, muebles, colchones, sillas etc., todo garantido, precios de fábrica, en el gran depósito, Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Comodas roperos, lavatorios, sofaes, sillones, mesas de comedor mesita de noche en fin todo lo que se necesite para sala, ante sala, comedor y dormitorio, Victoria 237 1/2 frente al teatro—

Colchones elasticos y catres crimea lo mejor en el pais, sillon necesario, sillas de todas clases etc., Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Recibiendo directamente los muebles, camas etc., es natural que los precios serán tan baratos como es imposible darles los que compran en plaza, para ello el depósito de camas, Victoria 237 1/2, frente al teatro.

Lavatorios *Hemos* recibido los lavatorios piedra marmol con su juego de porcelana, 6 piezas de 350, 400, 450 y 500 ps mjo lo mejor en clases y gustos. Victoria 237 y medio, frente al teatro. p. m. j13-

Casamientos Los que necesiten camas, muebles, colchones etc., al gran depósito Victoria 237 1/2, frente al teatro, todo lo mejor, garantido y precios convenientes. Ojo señores

E. E. WINKELMANN

CIRUJANO DENTISTA.

297—Calle del Perú—297

Tiene el honor de poner en conocimiento del público en general, y sus amigos y relaciones en particular. Que queda establecido en la calle del Perú No 297 donde ofrece sus servicios profesionales, á mas:
Baños á vapor á domicilio.
Aplicaciones eléctricas, etc, etc.

297—Calle del Perú—297

J16 30p. por m. 3.ª d

Estera de 6 cuartas de ancho y surtida en colores 10 ps. mjo. vara, id de 5 cuartas á 8 ps. mjo., recibida antes de ayer, hay blanca al mismo precio, Victoria 237 1/2, frente al teatro, depósito de camas.

SALUDABLE ES
EL USO DEL
EXTRACTO DE CARNE
ELABORADA POR LOS SRES. A. BENITEZ y Cia.

Una pequeña porcion del extracto en un caldo de pan, arroz, legumbres etc. hace una—

SOPA SOBERBIA

Sano, sumamente nutritivo y bueno para toda persona, particularmente para los ancianos, los débiles, los niños, los enfermos, los de dificil digestion y para las señoras despues del parto.

(Véase los CERTIFICADOS MEDICALES del almanaque.

LA GRASA

refinada por los Sres. A. Benitez y Cia., tiene la garantia de ser—

SANA

Es igual á la grasa de chancho ó á la manteca para el uso de la cocina.

43—Victoria—43

CHOCOLATE

Impregnado con el extracto de carne para las señoras despues del parto para lo q. padezcan de cualquier debilidad.

NOTA—El chocolate tiene tan poca cantidad de extracto que no tiene ningun gusto de el.

43—Victoria—43

MIEL DE ABEJA

Garantida pura.

VINOS FINOS

Jerez, Oporto, Vinos Italianos.

43 Victoria 43.

[illegible] j19 [illegible]

Dinero!! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLIVERA

REMATADOR PUBLICO

[illegible]

BARATILLO PERMANENTE

DE

DANIEL L. LAURO

CALLE DE BELGRANO NOS 338 Y 340 FRENTE

Á LA IGLESIA DE MONSERRAT

Las personas que tengan á bien de leer este aviso no dejaran de asistir al baratillo permanente de Daniel L. Lauro siendo este establecimiento el mas conocido de la América del Sud por lo varato que se vende y por el gran surtido que se encuentra siempre en este establecimiento mejorándolo todos los dias con articulos de novedad, menciono algunos articulos para que den fé que los precios son sin competencia imposible de encontrar en ninguna otra parte ¿acudid? pues el unico y esclusivo Baratillo Permanente.

Géneros de vestido ricos clases á 3, 3 1/2 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 pesos vara tapados ricos de casimir negros adornados para señora á 10 1 ps. uno, medias de señora á 2 ps. par, el mas rico bramante sin compostura núm. 1 a 68 ps. pieza de 20 yardas, percal de un solo color a 3 1/2 pesos vara, pañuelos de hilo dobladillados á 2 pesos uno, id con guardas de color a 12 reales uno, botines elasticos para niños á 25 pesos par, miriñaques de última invencion á 10, 15, 20, 25, 30 y 35 pesos uno, camisas de pechera y cuellos de hilo á 20 y 22 pesos uno, id para hombres de la misma clase á 25 pesos id bordadas de la misma clase a 28 pesos pañuelos de lahandir á 3 pesos uno, merino frances puralana á 14 y 18 paño merino a 25 y 28 ps. vara, redecillas de cordonet concuentitas á doce riales, rico gro negro á 20, 28, 35 y 40 ps. vara, cortes de casimir á 55 ps. corte, cotin de hilo doble ancho, á 12 ps. vara, piezas de trencilla para guarnicion á 2 ps. bramantes a 58 y 55 ps. pieza, boas de lana á 25, 20 y 18 uno, pañuelos de la india de seda á 18 ps. é infinidad de artículos que es imposible dar mas detalles, hay un surtido de diez mil tapados de todas clases, como tambien groes, pequines y rasos.

CIGARROS HABANOS
Y
VINOS FINOS DE MESA

Florencio Madero y Ca. previenen al público y á sus amigos en particular que han abierto en su Escritorio calle de Bolivar No. 14 un departamento destinado esclusivamente á la venta en particular y por menor, de magnificos cigarros habanos y de ricos licores y vinos finos de mesa.

La marca de lo mas acreditado en ambos articulos.

CAFÉ DE YUNGAS

Fresco y de superior calidad; tambien se vende en particular en nuestro Escritorio Bolivar 14.

Las ventas son al contado, pero á precios módicos.

J 24-30p-3 a páj. — *Florencio Madero.*

Surtido general de camas inglesas, francesas, americanas, italianas etc., precios de fabrica, cameras cinco buarlas, varda, de vare para niños, cunas etc., Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Al público y al Comercio

En el interés de facilitar mas á nuestros comitentes el envio de sus avisos, hemos realizado un arreglo con la Libreria Nueva (Cangallo 89) por el cual en este gran establecimiento queda desde hoy constituida una Sucursal de la Administracion de LA PRENSA

Asi el público tendra dos puntos céntricos de todas las distancias donde se recibiran los avisos; que son Moreno 73 y

89—Cangallo—89

Perchas de pié magnificas perchas sorinitas, toallros para colocar bordados diferentes clases, toalleros de pié, etc., Victoria 237 1/2 deposito de camas,—

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO PLATENSE.

El nuevo vapor paquete italiano de fierro, a dos helices, de primera marcha, del porte de 2,000 toneladas, y de 1700 caballos de fuerza.

ITALO--PLATENSE

Su comandante Domingo Capello.

Saldra el dia 28 de Julio á las 5 en punto de la tarde para

GÉNOVA Y NÁPOLES

haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para passages, fletes ú otros informes, ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81 3/4, y fuera de Buenos Aires á los respectivos agentes.

El Gerente,
F. F. Cecchi.
J14 30 p—3ª páj.

CAMISAS

PRIMERA
CAMISERIA
EDMOND DUMAS
48—CALLE PERÚ—48
ESQUINA PERÚ Y VICTORIA
BUENOS AIRES
NINGUNA SUCURSAL
El almacen de camisas
EL MAS IMPORTANTE.
EL MAS ESPECIAL.
Y EL MAS BARATO.
De toda la America del Sud

CAMISAS de todas clases
CAMISAS de todas hechuras
CAMISAS de todas medidas
CAMISAS de todos precios
CAMISAS vista de hilo lisas ó bordadas á 150 180, 200, 225, 250, 275, 300, 325, 350, 375, 425, 480, 550, 600, y 650 la media docena.
CAMISAS todo de hilo á 180, 550, 650, 750, 850, y 1060 la media docena.
CAMISAS de cuello parado á 300, 325, 350, 375, 425, 480, 520, 590 y 690 la media docena.
CAMISAS de baile de todos precios.
CAMISAS de color de 180, 250, 270, 325, 375 la media docena.
CAMISAS de noche para hombres y señoras.
CAMISAS para niños blancas y de color
CAMISAS Alacrimea etc. etc. etc.

Los precios son fijos y por [illegible] conocidas, no se vende menos de media docena.

La casa se cierra á las 8 de la noche y no se abre los dias feriados.

48 PERU 48

EDMOND DUMAS
PRIMERA CAMISERIA
LA CASA NO TIENE
NINGUNA SUCURSAL
J1 2—3.ª página.

BALSAMO DEL Dr GREEVES
PARA CURAR LOS SABAÑONES
Remedio infalible no solamente para la cura de los sabañones, sino tambien como preventivo para no tenerlos, suaviza el cutis irritado por el frio, dandole brillo y blancura.
Se vende en la Farmacia Inglesa de W. Cranwell.
30—RIVADAVIA—30
p m 3ª páj.

Para camas, para muebles, para colchones, para amueblar casas hoteles, habitaciones etc., al gran depósito Victoria 237 1/2, frente al teatro.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Martin Navarro ya sean herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoria y Oficina de D. José Boada donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 13 de 1870.
j1 18 3p. — *Naveira.*
De oficio. — Agrelo.

En los autos testamentarios de D. Martin Erramospe el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se proceda á la venta en pública subasta por el Juez de Paz del partido de la Villa de Lujan el dia ocho del entrante mes de Agosto de una chacra existente en aquella localidad, con arboleda y demas que la constituyen compuesta de 34 cuadras cuadradas, mas 444 milésimos de cuadra tasada en todos sus ramos en la cantidad de 34,171 $ mjc cuya propiedad pertenece a la testamentaria del espresado D. Martin Erramospe; previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden dirijirse por mas conocimientos á la oficina á cargo del que suscribe ó al Juzgado de Paz del referido partido de Lujan—Buenos Aires Julio 15 de 1870.
Carlos Raymond.
j19 20p — Escribano público

REMATES

ANTONIO ZUNINI

BUENA OCASION.

Sigue la grande quemazon de los ricos muebles pertenecientes á un embargo.

En su casa calle de Moreno 1[illegible]2.

El Jueves 21 del corriente á las 11 del dia á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará sin falta el resto de los ricos muebles pertenecientes al embargo enunciado a saber.

Un rico juego de sala forrado en cuero de muy poco uso, 1 mesa de caoba con piedra marmol, 6 sillas de jacarandá, un escritorio de id en muy buen estado un espejo marco dorado y luna francesa 1 piano perpendicular de sobresalientes voces, un alfombrado de tripe á medallones al oleo 2 rinconeras talladas, una cama de bronce, 1 comoda escritorio de caoba, de tres cuerpos con su juego correspondiente un ropero de caoba sólida un aparador de caoba y algunos otros muebles.

Pertenecientes á una familia que se ausenta del Pais

Un piano original de muy buenas voces, un sofá de terciopelo, 6 sillas de la india, 1 mesa de centro 1 id de guindo y otros muchos articulos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO.

De todo el menaje perteneciente al Hotel denominado Las Lomas de Zamora

Calle de Piedad No. 327.

El Viernes 22 del Corriente á las 11 del dia al mejor precio y dinero de contado, se rematará todo el menaje de dicho Hotel cuyo pormenor es:

Mesas con piedra marmol varias clases, id sin piedra para comedor varios tamaños, cómodas diferentes clases, sofaes, confidentes, camas de caoba con suscolchones correspondientes id de fierro roperos de caoba id de guindo, lavatorios con juegos, lámparas kerosene, cuadros, aparadores varias clases, reloj de pared, perchas, cubiertos reales, juego de porcelana para mesa, loza cristales.

Bateria de cocina, vinos finos, coñac, licores, cigarros, manteles, servilletas, toallas, colchas, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Ocampo y Desciora.

Venta particular.

Se vende un terreno en la calle de Potosi en 300000 $, otro calle de Arenales en 135000, una finca calle de Santa Fé en 200000, calle de los Andes en 80000, Cerrito 220000, tres calls de Parana en 40000, 150000 y 150000 é Independencia 360000.

Ocurra Recoba No 102.

Por Lopez y Blanco.

Al contado.

En su casa calle del Perú Nos. 94 y 96.

El Miércoles 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos sin retirar lote y dinero de contado un grande y variado surtido de articulos de Tienda Merceria Roperia y Zapateria

Géneros para vestido de muchas clases, paños negros mantas, casimires negros y de colores, gran variedad, paño piloto, franela blanca y amarilla, id de lana y algodon, camisas de medio hilo, id de monte cristo, id de saraza, tela de poncho de algodon, pañuelos de yerbas, id pintados, id blancos, género de algodon y mescla para pantalon, [illegible] y percales franceses, merinos negros, muselina de lana, género de lana y sepa para vestidos id mescla á cuadros, y bastones, lustrina negra, id sargada, pañuelos de reboso de muchas clases, id de merino flecos de brin, bombachas id id, chaquetones ingleses, casacos, camisas gran surtido para hombres, señoras y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan y de uso doméstico, camisetas á la crimea, sombreros de castor, id de felpa, id de brin, sombreritos de terciopelo armados para niños, gorras de hule y castor para niños, guantes de hilo, sombrillas, paraguas, puntillas, trencilla para ruedo, colcha negra y plomo, corbatas, camisetas de cotin, tul de seda negro y blanco, cuellos, puños y mangos bordados, camisolines, portamonedas, trué, servilletas, toallas genovesas de hilo y de algodon, fajas de seda, ligas para campo, pañuelos blancos de hilo y de algodon de cochinilla, de yerbas dobladillados y combinillas, pañuelos de seda de la india, cintas de raso trencillas para ruedo, mantas pampas, id imitacion id de vicuña y de algodon, ponchos de paño, sabanillas id id, jergas, bajeras, id inglesas, gran surtido de medias para hombres, señoras, y niños, y una gran cantidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

Notable remate al contado por Liquidacion

De la muy acreditada sastreria calle Tacuari No. 63 [illegible]

El viernes 22 del corriente á las 11 1/2 en punto.

[illegible] se dará mañana.

Gregorio Rivas

POR LIQUIDACION DEL NEGOCIO

El viernes 22 de Julio á las 12 en punto del dia, se rematarán á la mas alta postura y al contado, sin retirar lote, todas las existencias de la Empresa; «Las Industriales», en el corralon calle de la Piedad núm. 2[illegible], todo lo que consiste en lo siguiente.

6 Omnibus, de varios tamaños, en perfecto estado de solidez y aseo, de construccion fuerte y elegante, con sus correspondientes juegos de guarniciones para tres caballos cada carruage. Un magnifico carro fúnebre dorado, flamante que aun no ha rodado, construccion moderna y elegante, en el cual no se ha omitido gasto afin de conseguir un carruage fuerte y de muchisimo gusto, con mantas para 4 caballos, blancas y negras etc. etc.

1 Tilbury flamante hechura norte-americana, de doble suspencion, con compases y bocina plateadas, eje de patente, y guarnicion para un caballo.

100 Caballos de tiro superiores, para el trabajo de Tramway, Carruages de Plaza, carros etc. por ser todos ellos caballos maestros y mansos, entre ellos hay varios que se pueden formar yuntas, por ser de un mismo pelo y muy parecidos. Taller. Todos los útiles concernientes á una Fábrica de carruages, como ser fuelles, bigornias, (lo mejor que hay en el pais) bancos para herreros, máquinas de ahugeriar, id de arquiar elásticos, id para doblar yunques, bancos para carpinteros, fierro nuevo y viejo, madera de lapacho, quebracho y fresno muchos pares de ruedas, elásticos, ejes de patente, limones para forro de carruages á muchos otros articulos que se detallan por su mucha estencion los que se interesen y quieran inspeccionar antes del dia del remate lo que dejamos mencionado pueden hacerlo á cualquier hora del dia en el citado corralon.

Por informes ocurran al Escritorio del rematador Recoba Nueva núm. 80.

CALDERON Y SUNDBLAD

Gran remate por órden judicial y de conformidad con los señores herederos del señor José Antonio Castaño, de varias propiedades que se detallan á continuacion.

EL MARTES 26 del presente á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote la importante y valiosa propiedad CALLE MORENO 220.

Esta propiedad se encuentra situada en uno de los parajes mas centrales, á media cuadra de la plaza de Monserrat y el terreno se compone de 17 varas de frente al Norte por 70 al Sud de fondo. El edificio es perfectamente construido con 15 habitaciones, aljibe y demas oficinas

Por mas pormenores y para verse las escrituras puede ocurrirse al escritorio Peru 37.

POR LOS MISMOS.

De la importante propiedad situada calle Luna 148 y 150 entre Belgrano y Venezuela.

EL MIERCOLES 27 del presente á las 3 en punto de la tarde venderemos la propiedad arriba indicada dividida en dos lotes del modo siguiente.

Lote 1.º—9 varas de frente por 35 de fondo con dos grandes galpones de material, techos de azotea

Lote 2.º—9 varas de frente por 35 de fondo con 4 habitaciones, oficinas necesarias y un galpon grande de material.

La venta se efectuará al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote.

Por mas informes al escritorio Peru 37.

POR LOS MISMOS.

De cuatro lindos lotes de terrenos, calle Venezuela y Méjico entre Rincon y Sarandi.

EL DOMINGO 31 del presente á las dos en punto de la tarde venderemos estos importantes terrenos centrales al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote.

LOTE 1.º—9 varas de frente á la calle Venezuela por 39 1/4 de fondo.
LOTE 2.º—8 3/4 varas de frente calle Venezuela por 39 1/4 de fondo.
LOTE 3.º—8 3/4 varas de frente calle Méjico por 39 1/4 fondo.
LOTE 4.º—9 varas frente calle Méjico por 38 1/4 fondo

Estos cuatro lotes se encuentran ligados por el fondo y los especuladores pueden, comprando dos lotes, tener comunicacion á las calles Venezuela y Méjico pues á esa altura solo tiene la cuadra 78 1/4 varas. Por mas informes Perú 37.

POR EL MISMO.

De la magnifica propiedad dividida en dos lotes calle Callao esquina Charcas

El domingo 7 del entrante Agosto venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote los siguientes terrenos.

N.º 1 25 varas de frente á la calle Callao por 16 á la calle Charcas con edificio teniendo un almacen en la esquina.

2 25 varas frente calle Callao por 16 de fondo con edificio y ligado al anterior terreno.

Estos terrenos se encuentran situados en la mas linda calle que tiene esta ciudad y en la parte que está mas edificada.

Por mas pormenores Perú 37.

POR LOS MISMOS.

De un lindo terreno calle Charcas del ramal del ferro carril del Oeste calle Centro-América que vá á las Catalinas tres cuadras para afuera.

El domingo 11 del entrante Agosto venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote el terreno arriba indicado compuesto de 70 varas á la calle Charcas por 70 vs. á una calle sin nombre.

Este terreno esta muy bien situado es alto y queda distante una cuadra de la calle Santa Fé empedrada hasta esa misma altura y por donde debe establecerse dentro de poco un tranway á Belgrano. Por mas informes al escritorio Peru 36.

NOTA—Prevenimos al público en general que recibimos en venta cualquier finca o terreno como tambien propiedades en el campo.

Florencio Madero y Ca

Gran remate naval—De 1 vapor y 4 buques de vela—Por cuenta de una sociedad y por liquidacion

En el patio de nuestra casa.

El Miércoles 20 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:

Primero:—El vapor nacional General Gelly de porte de 200 toneladas de 8 á 10 millas de camino por hora consumiendo solo de 7 á 8 toneladas de carbon cada 24 horas, y se garante que puede con facilidad remolcar 2 buques de á 200 toneladas cada uno. Inutil es encarecer la bondad y conveniencias de este magnifico buque pues son conocidas por todos.

Segundo—Patacho «Silvia» de porte de 250 toneladas.

Tercero:—Zumaca «Luisita», de porte de 160 toneladas.

Cuarto—Goleta «Mariquita» de porte de 150 toneladas.

Quinto.—Zumaca R. etc. C. de porte de 130 toneladas.

No obstante de ser esta venta realizada por liquidacion se presume que no podra venderse ninguno de los 5 buques sinó por las dos terceras partes de su tasacion á saber:

El vapor, 11 000 patacones, La Silvia 4,000 La Luisita 4,000, La Mariquita 4,000 y la R. C. 3,200, patacones precios todos excesivamente bajos.

Los buques pueden visitarse todos los dias pues ya están en el puerto, y los inventarios revisarse en nuestro escritorio.

El dia del remate los cinco buques estarán en el puerto y el vapor conservará los fuegos por si los interesados desean hacerlo mover y remolcar.

Nos permitiremos una observacion, siendo evidente la necesidad que se esperimenta de una linea regular para el servicio del importante tráfico entre los puertos del Rosario, Montevideo y Buenos Aires, no seria una magnifica especulacion el que una empresa adquiera estos cinco buques y se destinaran al trasporte de carga de los dos últimos al primero, trayendo frutos del pais de retorno, remolcando el Gelly á los buques de vela?

Creemos que.... En fin, llegado el momento que contestacion se nos da á esta pregunta.

POR EL MISMO.

De dos casitas buenas.

Venta ad corpus.

Calle de Europa 225 y 227 entre Tacuari y Buen Orden

El Domingo 24 del corriente á las 2 de la tarde en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado las dos fincas arriba mencionadas edificadas en el terreno siguiente.

16 1/2 varas de frente al Sud por 17 1/2 de fondo, paredes medianeras las de los costados y propias las del fondo. Cada casita tiene 4 piezas, cocina, dos patios, pozo de balde y oficina madera de urunday y construccion á la moderna.

No tiene contrata y puede dar 900 pesos de alquiler.

La calle es empedrada y con gas teniendo un tramway á las 50 varas por la calle de Tacuari y el otro de la calle de Lima á cuadra y media libre de tercero.

Titulos garantidos de primera órden pudiendo verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.

De comestibles, bebidas y tabaco negro.

Especial. Por orden del señor Administrador de Rentas Nacionales. En su casa calle de Bolivar 14.

El martes 26 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de comestibles y bebidas, y como 200 rollos tabaco negro, del Brasil, fresco y de superior calidad y cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO

Remate variado y especial, por orden del señor Administrador de Rentas Nacionales. Articulos de todas clases. En su casa calle de Bolivar No 14.

El miércoles 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado articulos cuyo pormenor daremos despues.

POR EL MISMO.

Remate sumamente importante.

DE MUEBLES.

En su casa calle de Bolivar No. 14.

El Viérnes 22 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles flamantes y usados; pertenecientes los primeros á dos mueblerias que estan liquidandose y los otros á particulares.

En atencion á que ambas mueblerias estan distantes del centro, es que estamos rematando las existencias en el patio de nuestra casa.

El pormenor se dará despues.

[illegible] Judicial. Por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. [illegible] Garcia Fernandez [illegible] á las 2 en punto de la tarde, un carro del tráfico con dos caballos y guarniciones.

POR EL MISMO

¡¡MUCHA ATENCION!!

JUDICIAL.

De una finca central formando esquina, calle de Comercio núm. 185 y 187 y Piedras 306 á 310.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla. El miércoles 20 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, la valiosa propiedad arriba indicada compuesta del modo siguiente:

Frente á la calle de las Piedras 27 varas, y frente á la calle de Comercio 42 varas y 26 cents.

El edificio es perfectamente construido y á la moderna compuesto de 13 piezas, cocinas etc. etc.

La tasacion es de 310,524 pesos con 51 cents. y no podra venderse por menos de sus dos terceras partes que son, 207016 pesos mc.

Solo pedimos puntualidad en la hora, pues este remate, es inútil recomendarlo.

Pormenores en nuestro Escritorio Bolivar 14.

Adolfo J. Bullrich.

En su casa calle de la Piedad 141.

De cigarros habanos y vinos finos.

El Jueves 21 de Julio á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un gran surtido de cigarros habanos y vinos esquisitos cuyo pormenor va á continuacion.

Vinos oporto en cascos de 2 y 4 arrobas, jerez en cascos de id id y de otros tamaños, oporto y jerez en cajones de varias y acreditadas marcas, coñac fino, vino pajareti, chagrimas, guinda, moscatel y otros vinos aparentes para señora, vino burdeos de infinidad de marcas á saber: Sauternes, Balandre, Bages, Panillad, Vieux Credra, Chateau Hatón, Margaux, Lafit etc. etc. vino moscatel, seco, priorato, y añejo en casco y otras cantidades de vinos finos, cigarros conchas brevas, media regalia, cabañas, carbajal y otras marcas.

Tambien como 500,000 cigarros hamburgueses de varias marcas y tamaños.

POR EL MISMO

De anclas botes ect. Paseo de Julio frente a la Capitania del Puerto.

El viernes 22 del corriente á las 2 de la tarde en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Capitan del Puerto 6 botes de varios tamaños varias anclas.

Una gran cantidad de tablas, tablones, la del muelle de pasajeros.

DE NOCHE

De articulos de lujo y fantasia.

El sábado 23 del corriente á las [illegible] en punto de la noche se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado y por cuenta de dos casas introductoras los siguientes articulos

Servicios de mesa para postre de aluminacion, candeleros de id, cuchillos y tenedores del mismo metal teteras, cafeteras de critople, aceiteras de critople, cubiertos de Reroq, floreros de cristal y de porcelana, adornos de muchos gustos y de última novedad, articulos de marfil y de carey y objetos de la India y del Japon muebles de Roble y una gran variedad de preciosidades que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

Gran remate de Plantas y arboles frutales

En el depósito calle de Florida num. 123

El miércoles 20 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, una variada y selecta coleccion de plantas y árboles frutales, cuyo por menor es el siguiente:

Perales, duraznos, damascos, ciruelas, manzanos, cerezos, membrillo del japon, granados, naranjos, limones, nisperos, higueras, moras, pasras y otra cantidad de árboles frutales, cuyo detalle omitimos por ser demasiado estenso.

Plantas—Acasia, cipres, cedron cedril curigat eratecus fresnos laurel laurentin lila mirto pino platanos, pacasos, alleu, geranion, jazmin, chaina; aromos, camelias, magnolias, asaleas, aselepia, violetas, fuccias ect.

POR EL MISMO.

De una magnifica finca muy central.

Calle de Tucuman Nos. 52 1/2, 56 y 56 1/2.

El miércoles 20 del Corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá, dinero de contado:

La espléndida finca arriba mencionada, construida á toda costa y moderna en terreno de 11 3/4 vs. de frente al Norte por 35 vs. de fondo al Sud, la casa edificada de altos y bajos, se compone de 2 espaciosos almacenes cada uno con 2 piezas, patio, algibe cocina, y oficinas correspondientes, la casa alta se compone de 11 piezas todas bien ventiladas y con luz, 7 de ellas con cielos rasos de yeso, gas y campanillas eléctricas, todos los pisos de madera superior, cocina forrada toda, inclusive el techo de azulejos, aguas corrientes en toda la casa, tiene cuarto de baño, la escalera de mármol muy ancha y cómoda, conduce á un vestibulo con galeria de cristales de colores, la construccion de el edificio desde los cimientos hasta las azoteas, está hecha con los mejores materiales, sin reparar en gastos, todas las puertas, ventanas y persianas son de cedro, en fin toda la casa es flamante.

La localidad inmejorable, á pocas cuadras de la Bolsa y en direccion al nuevo puerto en proyecto: ofrece un inmenso porvenir, hay muchos inquilinos para toda la casa, pero no se ha querido alquilar, en el deseo que las personas interesadas en su adquisicion, la inspeccionen libremente. Titulos superiores. Las llaves están en nuestra casa calle Piedad No 141.

Mariano Billinghurst.

De una graseria con todos sus útiles situada en el pueblo de San Vicente como á veinte cuadras de la estacion del ferro carril del Sud, en San Vicente campo conocido por del Sr. D. Pedro Lavalle.

Por liquidacion final.

El Domingo 24 del corriente á las una de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularan al tiempo de la venta, la graseria espresada arriba con todas sus tinas prensas cilindros, lendales y demas enceres. En un lote con accion al arrendamiento del campo con casas, corrales y pastoreo para 3000 ovejas. El alquiler es muy módico y aun hay mas de 4 años á vencer del contrato de arriendo. Para el dia del remate es necesario que los interesados salgan por el primer tren para regresar por el último. En la estacion habrá carruajes para transportar á la concurrencia y en el establecimiento un almuerzo campestre.

POR EL MISMO.

En su casa Potosi No. 70.

De una cantidad de muebles y otros objetos.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles y diversos objetos cuyo pormenor es el siguiente.

2 juegos de sala, 2 roperos de espejo, varias camas de bronce, id de jacaranda, mesas, sofaes, sillas surtidas americanas de caoba, cuadros alfombras nuevas, plantas de mucho merito como grandes jazmines del cabo, armazones y mostradores, escritorios, una linda pajarera con 3 pajaros, un juego de comedor de nogal con una linda mesa aparador, sillas, etayers, etc. chuze de algodon para alfombras, comodas, armarios, sillas, licoreras, relojes, espejos, tripe flamante y porcion de otros muebles.

Al mismo tiempo—400 onzas plata labrada procedente del Paraguay.

Julian J. Muñiz.

JUDICIAL.

En el pueblo de San José de Flores á una cuadra de la Iglesia y en la casa de D. José Lasonsartini.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender todas las existencias de la casa del profugo Pablo Merlino, por orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, consistiendo en un completo surtido de articulos de almacen, los que no se enumeran por su mucha estension.

Al mismo tiempo se venderá tambien una cantidad de trigo de primera clase y en perfecto estado. Para mas pormenores ocurrir al rematador, calle del Perú No. 180. j1 12 10p.

POR EL MISMO.

En la boca del Riachuelo, á dos cuadras de la barraca de Casares y en la primer vuelta, se encontrará el muy velero y sin rival Pailet Argentino Pepe, que ha estado siempre al servicio de los practicos.

El Domingo 24 del corriente á la 1 en punto de la tarde se ha de vender al mejor precio y dinero de contado, por liquidacion de una sociedad, el indicado Pailevar. Los interesados podrán inspeccionar el buque con anticipacion, así como sus velamen y todos los enseres correspondientes, pudiendo ocurrir al Rematador Calle del Perú num. 180 por todos los informes que les fuesen necesarios.

GRAN REMATE

Á TODO PRECIO

POR

Manuel Benza y Ca,

DE

3 MAGNÍFICAS FINCAS

En la calle de Ayacucho entre las de Corrientes y Parque bajo los Nos. 117, 119 y 121, una de ellas formando esquina á la calle Parque, calle empedrada,

EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE

A las 2 en punto de la tarde.

Se procederá á la venta de dichas casas, sin retirar lote, la venta se efectuará en fracciones ó todo en un solo lote al gusto de los interesados.

En seguida, de la misma pertenencia se venderá una bóveda nueva situada en el cementerio del Norte, para mas pormenores á los rematadores Piedad 395.

La dueña las vende por ausentarse para Europa.

NOTA—Es inoficioso recomendar la buena localidad y un gran porvenir de la esquina y las otras dos casas, mas pormenores se darán en oportunidad.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anacleto Cepeda, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de S S y oficina de Don Justo Capdevilla donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que sino comparecen les seguirá el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 27 de 1870.

j 27-30p. *Emilio Morales.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 18, 19 y 20 del próximo Julio, de un terreno con edificios y plantíos, situado en el pueblo de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de D. José Fransen, compuesto su terreno de 53 varas de frente al Sud, 59 varas al Norte, 382 al Este y 482 varas al Oeste, tasado todo en la suma de 55,807 pesos 4 reales mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance al importe total de la tasacion.

Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde donde se les pondrán de manifiesto.—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

j18 30. *Ramon Zanoleto*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Alzuri, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio de 1870.

Enrique R. Martinez
j 21-30p. Escribano Publico.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del Partido de San Pedro, en los dias 28, 29 y 30, del entrante mes de Julio, de la accion á un terreno de quinta, y lo en él edificado, ubicado en dicho partido, compuesto de 180 varas de frente al N. E., lindando con D. Bernardino Palcal, todo zanjeado y alambrado y con árboles frutales tasados en todos sus ramos en la suma de 25,182 pesos mjc. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al Juez de Paz indicado ó por medio de la Oficina á cargo del Escribano Gomez á la cual me hallo adscripto, que se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Junio 8 de 1870.

j30 30p. *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almoneda y remate publico en los Juzgados de Paz del Veinte y cinco de Mayo y Chivilcoy, en el primero de varios efectos de tienda y almacen que no se detallan por su mucha estencion y en el segundo de un terreno solar con cincuenta varas de frente por cincuenta de fondo á seis cuadras al Sud de la plaza principal de dicho pueblo de Chivilcoy, calle número 56 y 61 y á mas algunas varas de pared aproximadamente como 50, tasado en la cantidad de tres mil pesos y demas bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Anacleto Morales que existen en los referidos partidos de Veinte y cinco de Mayo y Chivilcoy, previniendose que no se admitirá oferta referente al terreno mencionado que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, cuya venta deberá tener lugar en los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Julio. Los que se interesen en su compra y deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la oficina á cargo del que firma ó á los Juzgados de Paz indicados donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y de mas conocimientos.—Buenos Aires Junio 30 de 1870.

De oficio— *Carlos Raymond*
Escribano publico
1.º 30-p.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Bruni y Calvi, á los efectos del articulo 1651 del Código de Comercio; que quedan cerradas las operaciones de la quiebra de dicho concurso por conficiencia de su activo, y los acreedores en el ejercicio de sus derechos contra el fallido.—Buenos Aires Julio 1 de 1870.

j11 30p *Angel Julio Blanco,*
Escribano de Comercio.

Por disposicion del Sor. Juez de 1.ª instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Manuel San Roman, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoria y oficina de Don Jose Boado, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 27 de 1870.

De oficio *Manuel Naveira*
Jl 1.º 30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emimilio A. Agrelo se citan llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fermin José Gonzalez, y sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del infrascripto San Martin núm. 1, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 27 de 1870.

j27 30 *Ramon Gomez*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza, á los que se consideren herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del presbitero D. Juan Gregorio Solis, de Doña Francisca Gonzalez Taboada de Solis y de Doña Juana Solis, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 1.º de 1870.

jl5 15p. *Nemecio Zanoletty.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se han de celebrar almonedas y remate en el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes en las tardes de los dias 28, 29 y 30 de cinco solares á seis cuadras de la plaza al Norte pertenecientes á la testamentaria de Don José Angel Morales, justipreciados en la forma siguiente Solar Número (1) de 37 varas de frente al Sud, por 40 de fondo al Norte 2,500 ps, Solar Número (2) de 37 varas de frente al Sud por 40 de fondo al Norte con un rancho en la esquina en buen estado, 5,000 ps, Solar Número 3 de 32 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud 2,000 ps, medio solar lindando con la esquina de la misma testamentaria de 31 varas de frente al Oeste por 50 de fondo al Este 2,000 ps, medio solar á 5 cuadras de la plaza al Este con 2½ varas de frente al Este por 31 de fondo 4,000 ps, solar número 5 calle por medio con los solares números 1, 2 y 3 de 37 varas de frente al Sud por 40 de fondo al Norte 2,000 ps, solar número 6 idem idem 2,000 ps, solar á 5 cuadras de la plaza al Norte en la calle ancha de 50 varas al Norte por 50 varas de fondo al Sud con una pieza de azotea en el fondo en mal estado de 7 varas de largo y 5 de ancho por 5 de alto, importando todos la cantidad de 29500 ps, mjc no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina de Don José Boado, donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Julio 8 de 1870.

j5-15p. *Manuel Naveira.*

De órden del Señor Juez Dr. Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en los dias 1.º, 2 y 3 del entrante Agosto, bajo las Galerias del Cabildo, de una casa de la testamentaria de D. Miguel Perez, situada en esta ciudad, calle de Córdoba núm. 251, compuesto su terreno de 7 metros 577 milimetros de frente al Sud, por 60 metros 520 milimetros de fondo al Norte y tazada en la suma de 135,000 $ mjc.

Las personas interesadas en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto. Buenos Aires, Julio 2 de 1870.

Leandro M. Gonzales
Escribano Público.

j5 30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate en el Juzgado de Paz del Bragado en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante mes de Agosto, de 2 solares, 2 suertes de chacra y una quinta pertenecientes á la testamentaria de D. Enrique Lezcano, justipreciados en la forma siguiente: 1 solar con un edificio de material 7 por 60 varas, techo de fierro galvanizado [illegible] cuadras al Este de la plaza en 10,000 pesos, [illegible] 1500 pesos, 1 solar á 6 cuadras de la plaza de este pueblo, en la calle principal con dos piezas de material techo de paja á la esquina, 2 piezas de material con frente lateral á la calle principal techo de fierro galvanizado y corredor del mismo y la arboleda existente todo valorado 50000, una suerte de chacra de 24 cuadras en el ejido de estas 32 cuadras en propiedad con título de arrendamiento y las otras 32 [illegible] á la Municipalidad, valorado [illegible] [illegible] [illegible] propiedad y las otras [illegible] [illegible] [illegible]

Juzgado de Paz [illegible]

Miércoles Junio 27 de 1870.

Por el presente se cita llama y emplaza á Don Manuel Villafañe, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante este juzgado de Paz á contestar á la demanda interpuesta por Don Eduardo Gibelispe sobre devolucion de una parte del trabajo personal que ha tenido en la casa que posee en esta ciudad, previniéndole que en caso de no comparecer, se procederá como corresponde.

Jl 2.º 20p. *Domingo Garostiaga*

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Juan B. Molina, se convoca á junta general á todos los acreedores del Concurso formado al fallido D. Manuel Piñero para el dia 20 (miércoles) del presente á las 2 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de síndico definitivo.—Cuyo acto tendrá lugar en el juzgado de Comercio el dia y hora indicado.

Buenos Aires, Julio 12 de 1870.

j 13 8p *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado al fallido Agustin Guiquisola que en el término de 20 dias presenten al síndico nombrado D. Nicanor Tegerina los justificativos de sus créditos con arreglo al articulo 1549 del código de comercio, previniendo se al mismo tiempo lo dispuesto por el articulo 1567 á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de quedar exhonerados en sus obligaciones debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Carlos Orr, sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Julio 14 de 1870.

j15 8p *Reynoso.*

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla y de acuerdo con lo solicitado por el Síndico y Juez Comisario, se hace saber por el término de seis dias contados desde la fecha, que se han declarado terminadas las operaciones de la quiebra del prófugo fallido D. Alonso Capellan.—Buenos Aires Julio 11 de 1870

j16 3p— *Pedro Se[illegible]*

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Tomas Isla se cita llama y emplaza á D. Lorenzo Abal para que en el término de seis dias comparezca ante este Juzgado y por medio de la escribania á cargo de D. Pantaleon Gomez [illegible] [illegible] a deducir lo que le convenga [illegible] [illegible] apercibimiento de nombrarsele defensor.

Buenos Aires, Junio 16 de 1870.

j16 3p *Joaquin Reynoso*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se notifica á D. Alfredo Spragen la sentencia recaida en el espediente que contra el sigue D. José Weyerstramp sobre cobro de pesos, procedente de alquileres de una casa, y que es como sigue: Buenos Aires Julio doce de mil ochocientos setenta. Y vistos: considerando: Que por el escrito foja diez ape el D. Alfredo Spragen del auto del embargo de los muebles de este con que se cubria la finca de Wayerstramp dictado por el Juez de Paz de Flores, —Que no negando Spragen, sino por el contrario, habiendo confesado en ese mismo escrito, ser inquilino y no habiendo demostrado la inexactitud del aserto de que no paga los alquileres, como debia haberlo hecho exhibiendo los recibos que lo acreditasen el embargo sobre sus muebles es arreglado, desde que importa una medida preventiva que garante al dueño de la finca la efectividad de la hipoteca tácita que la ley le atribuye; por estos fundamentos se confirma con costas, lo resuelto por el Juez de Paz, y satisfechas que sean, devuélvase el espediente, previa notificacion directa á Spragen, ó por medio de edictos en los diarios y reponiéndose las fojas en caso necesario. Repóngase la foja. Miguel Garcia Fernandez.—Buenos Aires, Julio 13 de 1870.

j18 3p. *Bernabé Burgos.*

Sociedad Anónima la Alegria. Habiendo dado cuenta D. Vicente H. Jordan del viage que en comision de la Sociedad hizo á Europa queda él solo desde esta fecha á cargo de la gerencia y de la firma social segun lo dispone los estatutos de la Sociedad en su articulo 27 inciso 1.º.—Junio 18 de 1870.

j-18 6p *El secretario.*

EL GRAL. D. MANUEL A. URDINARRAIN

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Julio de 18[illegible]

Su esposa Da. Hermenejilda J. de Urdinarrain sus hijos y demas deudos de dicho finado invitan á sus relaciones y amigos se digne asistir al cabo de año que por el descanso Eterno de su alma se ha de celebrar en el Templo de Nuestra Señora de Monserrat, el lunes 2 del corriente á las 11 de la mañana. Obsequio que estimarán Eternamente.

Esta es la única invitacion. j1 [illegible]p

Peluqueria De Juan Cambucé, calle Venezuela núm. 156 1/2.

En este nuevo establecimiento, se afeita y corta el pelo á domicilio, en el radio de tres á cuatro cuadras de la barberia se admiten abonados á un precio muy módico.

No olvidarse Venezuela 156 1/2. jl 18—6p

CAL A BORDO

Se vende á bordo embolsada y en cantidades á eleccion del comprador, de muy superior calidad, del establecimiento conocido por—

CALERA DE LAFONE EN MONTEVIDEO

Esta cal no tiene rival por su pureza y fuerza muy ventajosa para los rebóques, molduras etc., y para blanqueo, es la mejor que se conoce. Es indudable que en el empleo de esta cal se puede economizar un 10 p. % sobre la que generalmente se consume en esta plaza. Los que se interesen pueden ocurrir á la agencia de—

A. MATTI Y PIERA
80—CANGALLO—80

j 13 5p

FERRO CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del señor Director, se previene al público que desde el 1.º de Julio próximo, hasta el 30 de Setiembre la tarifa para transporte del ladrillo queda fijada del modo siguiente.

—AL 11 DE SETIEMBRE—

Desde la		
Floresta	el millar $	60
San Martin	»	70
Moron	»	80
Merlo	»	100
Moreno	»	110
Rodriguez	»	120
Lujan	»	150
Mercedes	»	180
Freyre		
Bragado	} »	200
Chivilcoy		

El ladrillo será cargado y descargado por cuenta de los interesados con sus propios peones y en caso de no hacerlo ellos, lo harán los de la empresa y cobrarán 10 pesos por cada millar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

La Administracion.

Se alquilan Piezas como para escritorios ó familia, calle de Victoria No. 39 (altos.) jl1 15.

A 20 pesos El cura de aldea, Ultimos dias de soguerto, La mujer adúltera La dama de las camelias, Ascanio, La araucana, Aurora de novara. Piedras 174 1/2.

PAPEL DE IMPRENTA

Hay en venta de varios formatos, en la imprenta de Coni, Perú 107. jl 15 8p.

Cocinera Se necesita una en la calle de Potosi No. 72. (altos). jl 15 3p

Se vende un armazon nuevo muy barato aparente para tienda y merceria para tratar en la merceria calle Venezuela esquina Sebastian. jl5 3p

Se alquila la casa calle de Venezuela No. 68 (altos) con ocho piezas recien construidas, en la misma casa para tratar. jl5 4p

Sirvienta Se necesita una sirvienta con buenas recomendaciones ocurran á la calle Venezuela núm. 370. jl5 3p

Se cambia Por mjc. un rico sofá, un hermoso reloj de cucú, y una caja con herramienta de carpintero, ocurrir calle Solis 155. jl5 5p

Alto Redondo A tres horas de camino de la Estacion Jeppener en el Partido del Monte: Se vende el Establecimiento arriba denominado al Campo es de lo mejor que hay en esta Provincia. Tiene sus puestos y corrales, Estancia de material construida con toda comodidad, galpon pulperia, Chiqueros [illegible], caballos de tiro etc. etc. etc.

Por [illegible] ocurrir al Escritorio de los Señores [illegible] calle del [illegible] de la [illegible] del dia hasta las ocho de la noche.

Sellos á los Coleccionistas [illegible] del mundo surtido de sellos, [illegible] calle de Cuyo No. 120 [illegible] en la Libreria Europea, Florida No. 1[illegible]. jl 13 3p.

Guantes de cabritilla á 12 pes. el par, rica clase, para señoras y hombres, aprovechar la pichincha; merceria Suiza, Victoria 524.

D. ANTONIO J. OLIVERA

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Julio de 1870

Sus [illegible] invitan á sus relaciones y amigos de dicho finado, se dignen acompañarlos á rogar por su eterno descanso, en el funeral que [illegible] en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, el dia Martes 19 del corriente á las 10 y 1/2 de la mañana.

Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Esta es la única invitacion.

Afinador y compositor de pianos. Se afinan pianos perfectos á 30 ps. y compostura garantidas á precios módicos. Dejar aviso en: [illegible], Potosi 100, Cuyo No. 181, Perú 150, Belgrano 129 1/2, Artes 275, Buen Orden 265, Piedad 61. j18 10p.

SOMBRERO GRION

70 PESOS
51 Victoria 51

j18 3p

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolas de Bari.

Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Trinidad Casabal para que en el término de ocho dias comparezca á este Juzgado, calle de Tucuman [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] bajo apercibimiento de ser [illegible] [illegible].—Buenos Aires 20 de 1[illegible] de 1870.

jl- 8p *B. Burgos*

Se ha perdido el dia 13 del corriente una cadena de oro [illegible] tostado, [illegible], gorda, [illegible] La persona que los entregue en la calle de Chile núm. 304, recibirá buena gratificacion. jl5 3p

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA-FÉ.

(Asociacion anónima, creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.)

GRAN RIFA DE BIENES RAICES Á TÉRMINO FIJO.

SESTA EXTRACCION

El 25 de Julio de 1870

Emision 10,000 billetes á 1 $ fuertes uno.

Premio mayor.

No. 1 Una finca calle del Progreso en un terreno de 14 1/2 varas de frente por 55 de fondo, con cinco piezas, cocina y demas oficinas.

Premios menores.

2—Un terreno á inmediaciones de la quinta de Lobel, compuesto de 100 varas de frente por 100 de fondo marcado en el plano con el N. 1.
3—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 2.
4—Otro en igual situacion de 100 por 100 marcado con el N. 4.
5—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 5.
6—Otro en igual situacion de 100 por 100 marcado con el N. 7
7—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 8.
8—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 9.
9—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 10.
10—Otro en igual situacion al de 100 por 100, marcado con el N. 11.
11—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 12.
12—Otro en igual situacion de 100 varas por 100 marcado con el No. 13.
13—Otro en igual situacion de 100 varas por 100 marcado con el No. 14.

Los títulos de las propiedades estan depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacan premio. La Presidencia de la Municipalidad firmará las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde los hubiese comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle del Puerto N. 15, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del billete. El sello al reverso indica el dia de la extraccion. Se cancelará al portador hasta los 90 dias de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

Los boletos de la sesta Rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel verde, tinta negra, numeracion celeste, sello negro al reverso, en el dia de la extraccion, y sello negro del Comisario de Gobierno.

Agencias— En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178; y en Montevideo, D. Ignacio Roybaud.

San Nicolas, D. Jose A. Jimenez, en San Lorenzo D. Ramon S. Araya, en Córdoba, D. Agustin Argiñay en Santa-Fé, D. C. Perla, en el Paraná, D. Cayetano Ripoli, en La Paz, D. Zenobio Piedra Buena, en Goya, D. José M. Chantleau, en Corrientes, D. Isidro Odena, en el Uruguay, D. Gerónimo Machado, en la Concordia D. Teodoro Conde, en el Salto, Morillo y Gonzalez.

Importante el 15 del corriente se abrirá al servicio del público la carpinteria Piedras 168, donde se hacen toda clase de trabajos en madera blanca y refaccion de muebles jl5 3p

Carteras á 12 ps De las que se venden á 50 en todas partes, á 12 pesos, carteras 12 pesos que se venden á 50 en todas partes, á doce 174 1/2 Piedras. jl6 5p.

Cocinera En la calle del Perú 137 se necesita una que conozca bien su oficio. El sueldo que se paga es bueno. j16 4p

Caballeriza del Paraiso

241—ESMERALDA—241

Los abajos firmados prevenimos al público en general, y á nuestros amigos en particular, que en nuestro establecimiento dotado de todas las comodidas necesarias tanto en maquinas cocheras como en landos y coupés, presentes recibimos carruajes y caballos á pension, garantiendo el buen trato y esmero en el servicio.

Tambien poseemos magnificos caballos de paseo, pasto seco enfardelado y demas perteneciente al ramo todo á un precio infimo, pudiendo ocurrir á la calle de Esmeralda número 241 entre Tucuman y Temple.

Guglielmo y Ca. j1 1m

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 34 Ó TEMPLE 257

Libros Libros Libros
LIBROS LIBROS
LIBROS LIBROS LIBROS

Se compra, vende y cambia. 174 1/2 Piedras 174 1/2. j16 4p.

Inglés, frances y teneduria de libros. Se enseña cada idioma en tres meses, los dos en seis y la teneduria de libros en ocho dias. Tacuarí 194. jl0 4p.

Un precioso ropero caoba con espejo, 2 magnificos divanes forro reps azul y una mesa caoba tapa maciza de 24 cubiertos, todo muy barato; Venezuela núm. 291. jl3 5p

Casa de comercio Se alquila una buena, alta, con 2 almacenes bajos, en la calle del 25 de Mayo núm. 98 100, 102, á la bajada del muelle, allí mismo darán razon. jl3 5d

PAQUETE FRANCES

Se recibe y se franquea correspondencia, Jueves 30 del corriente hasta última hora.

AGENCIA IFERNET Y Ca.
Mayo 45

[illegible] vende un terreno de [illegible] varas con 50 va. de frente [illegible] [illegible] frutal de lo [illegible] al jardin del [illegible] al este de la calle Centro América por donde pasa la via ferrea del 11 de Setiembre al bajo de las Catalinas. A falta de comprador por el todo se venderá en fracciones al gusto del comprador.

Otro en la calle Corrientes á 3 cuadras al Oeste de la estacion del ferrocarril, en frente del jardin del Sr. Mignoni: compuesto de 11 va. de frente por 39 al fondo [illegible] para tratar con el Sr. N.º 42.

j18 3p.

DINERO SOBRE ALHAJAS Y MUEBLES

Se dá en la calle de Salta No. 84 cualquier cantidad que se solicite.

Tambien se encargan de asuntos judiciales y cobro de cuentas. j 18 6p

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.

Sale todos los dias pares.

Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia.

Agencia Piedad 257.

Santiago Guillermon.

N [illegible] En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á [illegible].

Se precisa [illegible] calle de florida [illegible] j16 3p.

Aviso Oficial Comisaria General de Guerra y Marina. Por disposicion Superior el Martes 1.º del corriente á la una del dia, tendrá lugar en esta comisaria la licitacion publica [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Nacional. [illegible] [illegible] de los paños [illegible] á entregar [illegible] de 187[illegible].

M. B. Campos

Cocinera Se precisa una en la calle del Cerrito No. [illegible], se precisa entrar. j 6 3p.

Aviso Oficial Comisaria General de Guerra y Marina. Desde el Lunes 18 del corriente pueden ocurrir á esta oficina los que tengan poderes para el cobro de haberes de los Sres. Gefes y Oficiales de las Fronteras Sud y Costa Sud de [illegible] [illegible] [illegible] de Octubre de 69 hasta Abril del corriente. Buenos Aires, Junio 1[illegible] de 1870.

M. B. Campos.

AL CASINO EUROPEO

ARIAS N. 176 1/2.

Almuerzos, comidas y cenas

(A toda hora del dia y de la noche).

El dueño de este establecimiento avisa al público que desde esta fecha se servirán comidas para las casas particulares, como tambien se pararán banquetes, prometiendo dejar satisfechas á las personas que le favorecen.

Desde el Domingo 17 principiarán todos los que quisieren comer en

MESA REDONDA

[illegible] que les serán servidos abundantes y delicados platos, [illegible] solamente por persona 20 $ mjc.

Tambien los que quisieren podrán comer á la carta, se servirán á los precios convencionales.

La mesa redonda se servirá á las 5 1/2 en punto.

Los vinos son de los mejores.

Los licores de las mejores marcas.

Buenos Aires, Junio [illegible] 1870.

j 19 1op. *Romero*

Un precioso ropero con espejo, 2 magnificos divanes forro reps azul y una mesa caoba [illegible] de 24 cubiertos, todo barato, Venezuela 291 jl0 5p

Piano Se vende uno á pasos de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] precio muy barato. Venezuela número [illegible]. jl0 4p

Algarrobos Hay una partida de piezas y umbrales de algarrobo [illegible] se venden acomodados con un solo lote. Ocurran al corralon de maderas de E. C. Becher, Moreno esquina de Ceballos. jl6 4p.

Lecciones de ingles francés, dibujo, pintura. El que suscribe da lecciones de noche al que lo ocupe tanto en colegios como en casas particulares, tambien en la suya [illegible] calle [illegible] 538 esquina.

j6 4p. *G. Goray*

Habiendo obtenido los titulos de partera [illegible], ofrezco sus servicios al público [illegible] á cualquier hora del dia ó de la noche, garantizando [illegible] [illegible] para su [illegible] [illegible] jl5 4p

Se vende una casa en la calle [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] para mas pormenores [illegible] Cangallo No. 514. jl6 3p

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco

Agencia: Confiteria San Miguel
Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde la fecha saldrán de Lujan con su diligencia los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro Lasala y siguiendo hasta la pulperia de Urquiza. Saldrá de Buenos Aires el 18 del corriente.

Empresarios— *Pedro Dufour y Ca.*

POESIAS DE ESTANISLAO DEL CAMPO,

PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCION

Escrita por el poeta D. José Mármol.

Un volúmen de mas de 300 páginas.

Los primeros ejemplares se venden desde el 22, en la Imprenta «Buenos Aires» Moreno 73, frente al [illegible] de Gobierno.

Rica edicion en cartulina 70 $

Edicion general 50 $

Al público D. Juan Belagamba en la República de[illegible] antes de ayer se presenta diciendo, que en mi casa calle de Pavon 100 y 102, tiene una hipoteca legal por haberla trabajado como maestro albañil. Todo es falso, y sin duda ha hecho esto mal aconsejado por algun esplotador con el objeto de sacar algun dinero. La cuenta de Belagamba importa 62000 y pico de pesos, que yo se la rechazé por ser una exajerada, hasta que fuera decidido el precio, por peritos que nombramos al efecto, yo le pagado 2 de Julio Belagamba 44000 $ y á mas 2000 y pico, que tengo que abonarle por los materiales con que construyó los algibes, así es que estoy en actitud de vender lo que lejitimamente me corresponde, pues el comprador tendrá toda clase de garantias.

Así debo prevenir contra Belagamba, por su conocida mala fé, pidiendo á quien corresponda, los daños y perjuicios que pueda ocasionar su este desagradable asunto.

Buenos Aires, Julio 16 de 1870.

jl 17 3p. *Federico Olivencia.*

ESPOSICION FRANCA

principal 110

MARAVILLA

CALLE DE CANGALLO NUMERO 105 1/2

Acaba de llegar á esta [illegible] la [illegible] MÁQUINA, que tanto llamó la atencion [illegible] última Esposicion Universal de Paris, y que fué premiada con medalla de 1.ª clase por sencillez y perfeccion con que hace:

CIEN TARJETAS EN UN MINUTO

Invitamos pues al respetable público de esta poblacion á que pase á visitar nuestro establecimiento donde la verá funcionar, haciendo en su presencia el que lo desée.

25	tarjetas por		15 pesos
50	id.		20
100	id.		30

Ultima novedad en tarjetas de nacar, marfil etc.—Tarjetas de luto, comercio, participaciones de casamiento, convite, fotografia etc.—Impresion en tinta de todos colores.

Casa en Paris, Madrid, Lisboa y Malaga.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnifico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

o 27.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre-escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes	$ 10 m/c	Al Once de Setiembre	
Al Carmen		A Flores	
Al Salto	» 20	A Moron	$ 10 m/c
A Rojas		A Lujan	
Al Pergamino		A Mercedes	
A San Nicolas	» 30	A Chivilcoy	
Al Rosario			» 20 m/c

Por cada diez palabras mas del despacho simple, se cobrará la mitad de tasa original.

Se reciben telegramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 pesos m/c por despacho simple.

LA ADMINISTRACION.

NOTABLE

En el corralon de maderas y ferreteria de Gowland y Bunge, Buen Orden 583, se encargan de poner en casa de los compradores en canastos una tonelada de carbon por el increible precio de 430 pesos moneda corriente.

Por órdenes,
Suipacha 325
Defensa 115.
Perú 336
Victoria 157.
Piedras 284.
Independencia 229.

j1 [illegible] 8p

Asuntos judiciales.

Juan Antonio Gonzalez tiene el honor de ofrecer sus servicios en este ramo. Escritorio calle de la Piedad N.º 129 su domicilio calle de la Florida número 283. p. m.

Dos salas de Esgrima 1.ª, calle de la Piedad num. 101. Lecciones de tres á cinco de la tarde y de siete á ocho y media de la noche.

2.ª Tacuari entre Belgrano y Moreno de 9 á 10 y media, Los martes, jueves, viernes y sabado, por el profesor del colegio nacional, [illegible]. pm

CLUB DEL PARQUE

Se avisa á los Sres. Socios que el 30 de Julio tendrá lugar la tertulia de Orden, y que segun lo resuelto por la Comision Directiva no se pasa aviso particular á cada Socio, pues por su carácter de tal, pueden asistir con sus familias.

Las solicitudes de tarjetas de invitacion, serán atendidas hasta dos dias antes Buenos Aires julio 18 de 1870.

j 8 1 p *La Comision*

Pino para pisos cepillado, machembrado, listo para colocar, ocurran al corralon de E. C. Becher Moreno esquina de Ceballos. j16 ep.

TRAMWAY

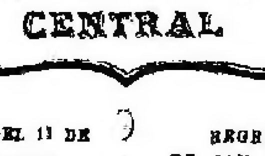

CENTRAL

SALIDAS DEL 11 DE SETIEMBRE	REGRESOS DE SAN MARTIN
[illegible]	[illegible]

Ds. Mercado del Plata [illegible]

TRAMWAY CENTRAL

REGLAMENTO

Los trenes de las 9, 3, 1, 3 y 7 de la tarde en combinacion con la llegada de los del Ferro-Carril del Oeste.

Se ruega á los pasageros no fumar habiendo señoras.

Es prohibido ir en la plata-forma de los carruages, toda vez que haya asientos desocupados en el interior de ellos.

Con el fin de evitar desgracias, queda prohibido subir ó bajar por la plata-forma donde van enganchados los caballos.

Con el mismo objeto se prohibe subir ó bajar cuando el carruage esté en movimiento.

Pasage 2 pesos mjc. debiendo cada pasagero exigir un contra-boleto y cada diez de estos la Administracion dará un pasage GRATIS en el Ferro-Carril.

Las quejas de cualquier empleado, serán atendidas inmediatamente.

Esta empresa es para el público y se recomienda á este cooperar al buen cumplimiento de este reglamento.

F. y J. Lacroze.
Propietarios y Administradores

Mayo 17, 1870.

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros, sombrillas, etc. etc.

Se cose y se hace ropa de medida. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1869.

B. Parodi.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo, y se les hace saber á los consumidores que se entregará bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndole peso y medida.

Para informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY, Calle 25 de Mayo Num. 19.

Mensajerias del Comercio

CORREO NACIONAL
269 POTOSI 269

Para el Azul y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Pereyra, Tomás Chaz, Cardalito, Peña, Guicheno, la Caca, la Verde, Urquiza, Carvallo, Santamarina, Blanqueado de Sotuyos y Azul.

De Buenos Aires los dias........10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias...6, 16 y 26.

Para el Azul y Juarez por el Toro

De Buenos Aires los dias........5, 15 y 25.
De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias............1, 11 y 25.

Para las Flores y Azul por Cachari

Saliendo por el ultimo Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.

De Buenos Aires los dias;.2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Del Azul á Buenos Aires los dias............3, 8, 13, 18 23 y 28.

Directa á las Flores

Saliendo por el último Tren del Sud, á la Estacion Jeppener.

De Buenos Aires los dias.......5, 14, 20, y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias............2, 11, 17, y 25.

Para Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalque

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalqué

De Buenos Aires los dias.......10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias.5, 15, y 25.

NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, víspera de salida.

Empresarios,
Gotti, Cano y Ca.

Á LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

En este hotel se encontrarán cuartos amueblados y salones particulares.

Se sirven comida y almuerzo á la francesa.

Se halla situado á cuadra y media de la plaza.

Las personas que deseen ir á pasar ó á tomar campo, tendrán toda [illegible] de comodidad, á precios módicos.

LIBRERIA NUEVA [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

Este establecimiento [illegible] [illegible] surtido de libros en blanco, papel de hilo, cartas, carpetas y de [illegible] sobres de todas clases, plumas de acero, lapices de papel, etc. prensas de copiar etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco, como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo relativo al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos. [illegible] novelas diversas, obras clásicas, [illegible] [illegible] [illegible] en la educacion [illegible]

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion que compran al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su género

80—CANGALLO—80

PAPEL DE IMPRENTA

DEPOSITO PERMANENTE

HOURIET Y WEBBER

63—MAIPU—63

j28 30p.

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE

A. MATTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 80

Para Montevideo el vapor

RIO URUGUAY

Nuevo itinerario en vigencia desde el 24 de Abril hasta nuevo aviso.

Saldrá todos los lunes á las 5 de la tarde, regresando los Jueves.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay el vapor

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana, regresará los lunes.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordan á otros vapores en Nueva Palmira y Fray Bentos.

Para el Rosario y escalas, el vapor

LUJAN

Se irá desde el Tigre, todos los Jueves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados.

Para el Paraná y Santa-Fé con escala en el Rosario y puertos intermedios, el vapor—

CAPITAN.

Saldrá desde el Tigre todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrellas» desde el Rosario, regresando los Lunes y Jueves.

Para Zárate, Baradero y San Pedro, el vapor—

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Lúnes y Viérnes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Juéves y Domingos.

Para San Nicolas y Rosario—Carga solamente; los vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todas las semanas.

Para la Ensenada directamente y puertos intermedios, el vapor—

PROVEEDOR

Saldrá alternativamente los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles, el vapor—

CISNE

Para Corrientes y puertos intermedios.

Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles.

Para mas informes y tomar boletos de pasage y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 80.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE

RUBIO Y FOLEY

Para Montevideo el Vapor paquete nacional RIO PARAGUAY Capitan Morse de 800 toneladas. Este vapor de primer órden en marcha y comodidades, se establece en esta carrera conduciendo carga, pasageros y encomiendas saliendo de esta los Viérnes y regresando los Miércoles.

TARIFA.

Cámara		8 $
Proa		3
Carga		3
[illegible]		1 » toneladas
Plata		1/2 0/0

Recibiéndose en el momento de su llegada.

Para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay, el vapor nacional

AGUILA

Estévan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

99½—RECONQUISTA—99½

RIO DE LA PLATA

Capitan Juan Baye.
Saldrá todos los Lúnes y regresará todos los Sábados.

VILLA DEL SALTO

Capitan Leopoldo Jolia.
Saldrá todos los Miércoles y regresará todos los Juéves.
Vapor oriental.

VILLA DEL SALTO

Saldrá todos los Sábados y regresará los Lúnes.
Vapor oriental.

RIO DE LA PLATA

Saldrá todos los Juéves y regresará los Miércoles.
Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional—

PATAGONES

Capitan E. Elwood.
Saldrá todos los primeros de cada mes á las 11 del dia.
Pasage de Cámara 800 $.—Proa 400.
Carga, por tonelada de 100 arrobas 10 ftes.

Alvarez y Russo—Reconquista 99 1/2

Itinerario que rije desde el 1.º de Noviembre de 1869 hasta nuevo aviso.

Para Montevideo á las 5½ de la tarde el vapor oriental

SOCIEDAD

RIO DE LA PLATA.

Para la Asuncion y puertos de escala

Saldrán alternativamente todos los dias Jueves, [illegible] pasageros y carga, los Vapores

ARAGUAY, GOYA Y GUARANÍ.

Nueva tarifa de carga aguas arriba:

Al Rosario	6	tonelada
» Paraná	8	»
» La Paz	11	»
» Esquina	11	»
» Goya	12	»
» Bella Vista	12	»
» Corrientes	14	»
» Humaitá	14	»
» Asuncion	24	»

Las lanchas de la compañia embarcarán la carga que se dirija á bordo de los Vapores, sin recargo alguno.

Por mas informes ocurran á la Agencia de la Compañia—Mayo 21.

Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

Agencia de mensagerias

DE

M. Cabrera hermanos,

257—PIEDAD—257

NOTA. Carga y encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde en visperas de salida, correspondencia 10 de la noche.

AGENCIA IFERNET Y Ca.
45—CALLE DEL 25 DE MAYO—45

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ROSARIO Y BUENOS AIRES.

El vapor [illegible] capitan Moreno, saldrá del Tigre con destino al Paraná, Santa Fé y Rosario, todos los Miércoles de la Estacion 25 de Mayo [illegible] boletos de tren [illegible] en todos los puertos intermedios. Encomiendas y Valores.

SERVICIO DEL PUERTO

EL VAPOR

TRIUNFO

Fondeado en la punta del muelle, está disponible para el servicio de [illegible] de los vapores que fondean en el [illegible] balizas y todo lo que se relacione [illegible] del puerto.

Por pormenores á sus agentes—

RUBIO Y FOLEY
Mayo 69